



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0536-2024

Arequipa, 13 de mayo del 2024

Visto el **Oficio N° 0354-2024-OUPL/UNSA**, de la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**, por el que remiten el **Oficio N° 000392-2024-CEPLAN-DNCP** de la **Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)**, y el **Informe Técnico N° D00000183-2024-CEPLAN-DNCPPEI**, el mismo que verifica y valida la solicitud de ampliación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el periodo 2022-2027.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico.

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho.

Que, mediante la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, se aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, *“Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”*, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, el numeral 7.3 del artículo 7, señala que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y otros tipos de planes, según corresponda el tipo de entidad.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000006-2024-CEPLAN-PCD el CEPLAN indicó que con la finalidad de facilitar la elaboración y la aprobación del Plan Operativo Institucional – 2025-2027, los pliegos que cuentan con un Plan Estratégico Institucional (PEI) con horizonte final al 2026, podrán ampliar su temporalidad.

Que, en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias y la Política General de Gobierno para el presente mandato aprobada mediante el D.S. N° 042-2023-PCM, la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, solicitó al **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN** emitir opinión técnica sobre el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 ampliado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, por medio del Oficio N° 000392-2024-CEPLAN-DNCP, del 15 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN comunica que se ha emitido el Informe Técnico N° D00000183-2024-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual *“verifica y valida que el PEI de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el periodo 2022-2027, ha sido ampliado en aplicación de las orientaciones*



que establece el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD"; por lo que, recomienda continuar con los trámites correspondientes para la aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Que, mediante Oficio del visto, del 29 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicita la emisión de la resolución respectiva que apruebe el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 ampliado, de esta Casa de Estudios.

Por estas consideraciones, conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR** la ampliación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el periodo 2022 – 2027, documento que forma parte de la presente resolución.
2. **ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el registro de la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
3. **ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la UNSA, la publicación de la presente Resolución en el referido Portal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**



  
**DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES**  
**RECTOR**



C.c.: VRAC, VRI, Facultades, DGDA, URH, URH-SURP, OPPM, UPLA, UPRE, ODO, OCII, Consejo Universitario, ARCHIVO.  
Exp.: N° 1021012-2024

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 -2027 AMPLIADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE  
AREQUIPA

## INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>I. Declaración de política institucional .....</b>	<b>4</b>
<b>II. Misión institucional.....</b>	<b>6</b>
<b>III. Objetivos Estratégicos Institucionales.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. Acciones Estratégicas Institucionales .....</b>	<b>8</b>
<b>V. Ruta estratégica .....</b>	<b>14</b>
<b>VI. Anexos .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes</b>	
<b>Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes</b>	
<b>Articulación con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva de la UNSA .....</b>	<b>21</b>
<b>Anexo B-2:</b>	
<b>Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNSA .....</b>	<b>26</b>
<b>Anexo A-6:</b>	
<b>Ficha técnica de indicadores OEI/AEI .....</b>	<b>44</b>

## Introducción

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 016-2019-CEPLAN/PCD y en cumplimiento de lo dispuesto en las recomendaciones del Informe Técnico N.º D000147-2021-CEPLAN-DNCPPEI, que establece las pautas para la elaboración e implementación de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las políticas y prioridades de la institución.

Asimismo, se ha seguido la normativa vigente para la elaboración de los planes estratégicos en el sector público (Decreto Legislativo Nro. 1088 del 2008, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; Directiva Nro. 001- 2017 CEPLAN/PCD - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, versión modificada a febrero de 2021).

Este PEI se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050 (PEDN), aprobado mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM, el cual plantea una apuesta estratégica para el desarrollo sostenible e inclusivo del país que se estructura a través de cuatro Objetivos Nacionales (ON). Estos representan cambios agregados en el mediano y largo plazo sobre el bienestar de las personas y están estructurados bajo un enfoque sistémico. En el caso de la UNSA se ha establecido que el Objetivo Nacional es el ON1, el cual busca que las personas desarrollen sus capacidades y que nadie pierda oportunidades o sufra daños por causas evitables, de manera que se garanticen las condiciones para que todos alcancen su máximo potencial. Para lograr este objetivo, será necesario asegurar servicios educativos y de salud de calidad, viviendas dignas con servicios elementales adecuados a su territorio, y un sistema de transporte integrado, seguro y sostenible.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la UNSA determina seis (06) objetivos estratégicos institucionales y treinta y cinco (35) acciones estratégicas institucionales estableciendo para cada uno de estos indicadores y metas anuales, aspirando con ello a consolidar las bases irreversibles camino a la excelencia académica, el desarrollo de una investigación de impacto, la internacionalización, la sostenibilidad y desarrollo de compromisos con los desafíos globales de la humanidad, una estrecha vinculación con el entorno regional en el marco del desarrollo de su política de responsabilidad social universitaria, la universidad como espacio de desarrollo pleno de la persona y la transformación digital de sus procesos académicos y administrativos.

## I. Declaración de política institucional

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), como universidad pública contribuye con la visión del Ministerio de Educación y la política nacional de la educación superior y técnico productiva de nuestro país.

En tal sentido, la UNSA asumió en primer lugar la reforma universitaria planteada en la Ley Universitaria N° 30220 como la gran oportunidad para iniciar su encuentro con el futuro y caminar sobre los pasos de los avances de la ciencia y la tecnología trabajando en los retos que estos plantean a la educación superior.

Hoy la UNSA es reconocida nacionalmente como la universidad emblemática del éxito de la reforma universitaria peruana y se ratifica en su importancia como factor de sostenibilidad de la universidad pública camino a su Bicentenario de fundación elaborando su PEI 2022-2027 Ampliado.

A la luz de la actual incertidumbre y los desafíos globales para la humanidad; al ser la UNSA la universidad pública de Arequipa, conformada por una comunidad académica de docentes, estudiantes, graduados y servidores públicos, con una clara conciencia de servicio a nuestro país concebido como una realidad multicultural y un crisol de la diversidad; declara los siguientes principios:

1. **Anticipación estratégica** como mentalidad y estrategia institucional para la gestión de la incertidumbre frente a los avances científicos y tecnológicos en el mundo.
2. **Visión de futuro** en los compromisos con el tiempo y espacio de la universidad, Arequipa y el país.
3. Reconocimiento de la **educación como derecho universal** de las personas e instrumento que transforma su vida y la de su comunidad generando bienestar y desarrollo.
4. Respeto por la **libertad de pensamiento**, cátedra, expresión y asociación.
5. **Igualdad de oportunidades** y rechazo a todo tipo de exclusión.
6. Fomento de la **responsabilidad social universitaria** en colaboración y solidaridad con los sectores más vulnerables dentro y fuera del campus universitario.
7. Mejora continua y sistémica de la **calidad** de los servicios como camino para lograr la excelencia académica.
8. **Formación de profesionales** con integridad, ética, visión de futuro, sentido de pertenencia, valores democráticos y ciudadanos, creatividad y competencias emprendedoras; apostando por la retención y atracción del talento.
9. **Investigación de impacto** como la base para la generación del conocimiento científico y tecnológico, la creatividad y la innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje y como aporte a la solución de los desafíos globales de la humanidad.

10. **Transformación digital** de los procesos de la universidad y virtualización de la oferta educativa con un enfoque de aprendizaje flexible y de educación mixta construyendo una universidad 4.0.
11. **Internacionalización de la universidad** como referente de la educación superior con una sólida estrategia de diplomacia académica internacional y alianzas estratégicas con la empresa privada, las instituciones públicas y la sociedad civil.
12. **Sostenibilidad** y compromiso con los desafíos globales de la agenda de desarrollo sostenible y los intereses de las generaciones futuras.

A la luz de estos principios, en los próximos años, camino a sus doscientos años de fundación, la UNSA del Bicentenario tiene como aspiraciones alcanzar:

1. **La excelencia académica**, entendida como el desarrollo de una oferta educativa integral, interdisciplinaria y de calidad donde se forman profesionales con habilidades, competencias y capacidades para responder a los desafíos globales de la humanidad y generar soluciones para el desarrollo sostenible del país. Una oferta educativa articulada al posgrado, los procesos de formación continua, la virtualización y la acreditación internacional.
2. **El desarrollo de una investigación de impacto** asumida como el fomento de la generación de conocimiento científico y tecnológico, la innovación y la creatividad en la formación académica y en la búsqueda de soluciones globales, sostenibles, de impacto y transformación de los problemas de la sociedad para el desarrollo del país, la competitividad y las empresas.
3. **La responsabilidad frente a la sociedad**, concebida como el aporte desde la universidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas a través de los planes y programas de las escuelas profesionales, las buenas prácticas de responsabilidad social en el campus universitario, la oferta artística, deportiva y cultural y, las propuestas de políticas públicas y proyectos de desarrollo regional y nacional. En el marco de lo cual, se ejecutan proyectos específicos de atención a los sectores vulnerables de la comunidad universitaria y de la región.
4. **El desarrollo del talento humano en la comunidad universitaria**. La universidad es una comunidad de personas unidas por el vínculo superior de la transmisión de conocimientos y experiencias y por la búsqueda de la verdad científica ensayando soluciones a los problemas de su realidad. Por ello el bienestar humano integral de los miembros de la comunidad universitaria es indispensable cuando se aspira a la excelencia académica. La universidad es su comunidad universitaria, sus logros dependen fundamentalmente del nivel académico y el bienestar de sus estudiantes, docentes, egresados y servidores administrativos, de ahí la necesidad de construir una universidad como espacio para el desarrollo pleno del individuo, donde las personas alcanzan su máximo potencial.
5. **La sostenibilidad de la universidad**, interpretada como el fortalecimiento de los factores que dan continuidad a las políticas y reformas de la universidad hacia su consolidación como referente académico internacional con investigaciones de

impacto, como generadora de innovación, ciencia y tecnología y, como transformadora de las condiciones de vida de su entorno. Siendo los puntos cardinales de esta política la configuración de un campus verde y ecoeficiente, la gestión rigurosa del riesgo, la diversificación de las fuentes de financiamiento, la transparencia y los compromisos de la universidad en materia de mitigación del cambio climático.

6. **La internacionalización de la universidad**, la cual comprende varias dimensiones que se relacionan y retroalimentan permanentemente. Partiendo de un sistema de gestión y gobernanza del proceso de internacionalización que sea el centro de articulación de los convenios de cooperación técnica con las universidades referentes en el mundo y que se encuentran en la frontera del conocimiento; potenciados con un programa sólido de diplomacia científica tecnológica y de innovación, con los programas de movilidad, las redes de investigación, las cátedras compartidas, el sistema de doble acreditación y una oferta artística y cultural para el mundo; los cuales demandan a la universidad altos estándares de calidad convirtiéndola en un referente latinoamericano a nivel internacional.
7. **Transformación digital**, orientada a la automatización de los procesos de la universidad generando información oportuna para la toma de decisiones y enfocando los esfuerzos en la digitalización de los servicios de la universidad, haciendo uso intensivo de la tecnología y la innovación dirigida por los datos, con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la oferta y prestación de los servicios digitales.

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa emprendió el viaje al encuentro con el futuro hace cinco años y hoy renueva esa visión y sus aspiraciones con mayor vigor y una mentalidad más ambiciosa camino a subicentenario, consolidándose como una universidad referente en el mundo para orgullo de Arequipa y el país.

## II. Misión institucional



### Misión

"Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país."

### III. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado de la UNSA ha determinado seis (6) objetivos estratégicos institucionales (OEI) las cuales definen lo que la universidad espera lograr en este periodo de tiempo, las estrategias se detallan a continuación:

**Cuadro N° 1**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores del Plan Estratégico**  
**Institucional 2022-2027 Ampliado de la UNSA**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADORES</b>
OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico
		Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial
		Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios
OEI.02	Promover la Investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)
		Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes la universidad
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)
OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad.
OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado
OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

## IV. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la UNSA proporciona a la población, detallamos a continuación las AEI articuladas con su respectivo OEI:

**Cuadro N° 2**  
**Matriz de articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales con los**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional**  
**2022-2027 Ampliado de la UNSA**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pregrado
			Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado
	AEI.01.02	Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad	Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1000 estudiantes)
			Porcentaje de egresados UNSA graduados en programas de posgrado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad
			Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad
			Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad
	AEI.01.03	Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica	Ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios.
			Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa
			Porcentaje de egresados graduados por CO-TUTELA
	AEI.01.04	Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.	Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.
			Número de programas de certificación disponibles a

			través de plataformas e-learning o modalidad mixta
			Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje.
	AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.
			Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior
			Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad.
	AEI.01.06	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	Número de minors ofertados por la universidad.
			Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.
	AEI.01.07	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad.
AEI.01.08	Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.	Porcentaje de ejecución del programa de mantenimiento de infraestructura.	
	AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.
			Número de propiedad intelectual transferida.
	AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	Número de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS.
			Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o Web of Science
		Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017	

OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014
			Número de laboratorios para investigación y servicios implementados.
			Número de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.
	AEI.02.04	Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.
	AEI.02.05	Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.
	AEI.02.06	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados)
			Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido
Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad			
AEI.02.07	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos	
	AEI.03.01	Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.
	AEI.03.02	Centros de producción implementados para la comunidad.	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.

OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	AEI.03.03	Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	Número de iniciativas sobre los objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas.
			Posición de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).
	AEI.03.04	Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en el programa de extensión artística, deportiva y cultural
	AEI.03.05	Programas de Formación de capacidades implementados para la comunidad	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidos por la universidad.
AEI.03.06	Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.	
	AEI.04.01	Programa de sostenibilidad del campus universitario	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics
	AEI.04.02	Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0	Porcentaje de proyectos del plan del gobierno digital implementados
			Número de procesos de registro académico automatizados.
			Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.
			Número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gartner

OEI.04 Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	AEI.04.03	Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación del ISO 37001
	AEI.04.04	Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.	Tasa de variación anual de los recursos directamente recaudados
	AEI.04.05	Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Healthways
	AEI.04.06	Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
	AEI.04.07	Acreditación progresiva de la universidad	Número de programas de estudios de pregrado acreditados
			Número de programas de estudios de posgrado acreditados
			Número de programas de estudios con una segunda acreditación
OEI.05 Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas
	AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de contingencia frente al riesgo de desastres desarrolladas
		Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización	Porcentaje de servidores administrativos con manejo de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior.

OEI.06 Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional	AEI.06.01	implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internacionalización.
	AEI.06.02	Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria	Número de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.
	AEI.06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes)
			Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)
			Porcentaje del talento administrativo que ha participado en programas de intercambio administrativo internacional
	AEI.06.04	Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.
			Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales
			Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.
			Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.
	AEI.06.05	Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.	Número de festivales internacionales en los que participan los elencos de la universidad

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

## V. Ruta estratégica

La ruta estratégica de la UNSA a nivel conceptual esta referido a un vínculo entre el objetivo estratégico institucional y la ejecución de las actividades determinadas, es decir, describe el qué y el por qué. Entonces, el análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica vinculado al Plan General de Gobierno (PGG) es la siguiente:

**Cuadro N° 3**  
**Ruta Estratégica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	EJE 7; LIN 7.6	1	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	EJE 7; LIN 7.4	<b>Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica</b> / Oficina de Estudios Generales / Dirección de la Escuela de Posgrado
				2	AEI.01.04	Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7; LIN 7.6	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación
				3	AEI.01.02	Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.	EJE 7; LIN 7.4	<b>Dirección Universitaria de Formación Académica</b> / Dirección de la Escuela de Posgrado / Oficina de Seguimiento de Egresados / Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías
				4	AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE 7; LIN 7.5	<b>Dirección Universitaria de Desarrollo Docente</b> / Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
				5	AEI.01.07	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios	EJE 7; LIN 7.6	Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil

				6	AEI.01.03	Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.	EJE 7; LIN 7.7	<b>Dirección de la Escuela de Posgrado /</b> Departamentos académicos
				7	AEI.01.06	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	EJE 7; LIN 7.7	<b>Departamentos académicos /</b> Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías
				8	AEI.01.08	Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.	EJE 7; LIN 7.1	<b>Subdirección de Infraestructura /</b> Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
2	OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	EJE 7; LIN 7.8	1	AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica
				2	AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación
				3	AEI.02.07	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	EJE 7; LIN 7.8	Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo
				4	AEI.02.06	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
				5	AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
				6	AEI.02.04	Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Gestión de la Información

				7	AEI.02.05	Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	EJE 7; LIN 7.8	Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación
3	OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	EJE 1; LIN 1.4	1	AEI 06.04	Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica	EJE 1; LIN 1.4	<b>Vicerrectorado de Investigación</b> / Oficina de Cooperación y Convenios
				2	AEI 06.01	Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementado para la comunidad universitaria	EJE 1; LIN 1.2	Subdirección de Recursos Humanos / Subdirección de Finanzas
				3	AEI 06.02	Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria.	EJE 1; LIN 1.3	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
				4	AEI 06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	EJE 1; LIN 1.4	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas pasantías
				5	AEI 06.05	Programa de Internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.	EJE 1; LIN 1.3	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural
				1	AEI.04.01	Programa de sostenibilidad del campus universitario	EJE 2; LIN. 2.1	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b> / Dirección General de Administración.
				2	AEI.04.05	Programa de bienestar integral para la comunidad Universitaria	EJE 2; LIN. 2.1	Subdirección de Bienestar Universitario

4	OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	EJE 2; LIN. 2.1	3	AEI.04.02	Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0	EJE 2; LIN. 2.1	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas/ Oficina de Registro Académico
				4	AEI.04.07	Acreditación progresiva de la universidad	EJE 2; LIN. 2.1	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales / Dirección de la Escuela de Posgrado
				5	AEI.04.04	Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.	EJE 2; LIN. 2.1	Oficina Universitaria de Planeamiento
				6	AEI 04.06	Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	EJE 2; LIN. 2.1	Subdirección de Recursos Humanos
				7	AEI.04.03	Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.	EJE 2; LIN. 2.1	Oficina Universitaria de Calidad
5	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	EJE 3; LIN. 3.6	1	AEI.03.02	Centros de producción implementados para la comunidad.	EJE 3; LIN 3.3	Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios
				2	AEI.03.03	Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	EJE 3; LIN 3.2	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				3	AEI.03.01	Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional	EJE 3; LIN 3.3	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				4	AEI 03.06	Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.	EJE 3; LIN 3.3	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social

				5	AEI.03.05	Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad regional.	EJE 3; LIN 3.1	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				6	AEI 03.04	Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.	EJE 3; LIN 3.1	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural / Instituto del Deporte
6	OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	EJE 6; LIN 6.7	1	AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	EJE 6; LIN 6.7	Comité de Defensa Civil
				2	AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	EJE 6; LIN 6.7	Comité de Defensa Civil

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

## VI. Anexos

### Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050

**Sector:** Educación  
**Pliego:** 513- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa  
**Periodo:** 2022-2027

Objetivo Nacional (PEDN 2050)		Objetivo Específico (PEDN 2050)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI 2022-2027 Ampliado)			Explicación de Relación Casual con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON. 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás	OEN.1.1.	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, y que contribuya con el bienestar, la competitividad y la sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	El indicador permite identificar el porcentaje de egresados de la Educación Superior Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos. De cierta manera, este indicador facilitaría el seguimiento de un atributo asociado a la calidad de la inserción laboral de los egresados de la Educación Superior Técnico-Productiva. En este sentido, se considera importante que las instituciones educativas de la Educación Superior Técnico Productiva ofrezcan un proceso de formación integral que brinde conocimientos específicos, pero que a la vez logren el desarrollo de las potencialidades del estudiante. De este modo, se espera que los resultados se vean reflejados en la búsqueda de mejores condiciones laborales que disminuyan los riesgos de insertarse en condiciones de subempleo profesional.	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.	Se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor. Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural.
							Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en El Top 1000 mundial.	
							Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios	
					OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	
							Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes de la Universidad	
					OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)	

ON. 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OEN. 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Este indicador busca capacidad estatal para la entrega de servicios públicos es entendida como el conjunto de habilidades organizacionales y de gestión que poseen las organizaciones estatales para la entrega de servicios o intervenciones públicas dirigidas a la población que habita el territorio de tal manera que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas. Se propone que la mejor manera de medirla se da a nivel de producto dentro de la cadena de valor público	OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad	Se busca medir el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios recibidos en entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Una mayor satisfacción indicará que los servicios recibidos responden de manera adecuada y oportuna a las necesidades y expectativas de las personas.
					OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	
ON. 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	OEN. 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Permite medir el impacto económico de las emergencias y desastres en el territorio con el objeto de poder monitorear y dar seguimiento a la implementación	OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado	Se busca prevenir la generación de nuevos riesgos en el campus y reducir el riesgo existente, principalmente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder de manera efectiva a una situación de desastre o inducida por la acción humana, siendo la seguridad y protección de la persona la máxima prioridad

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

## Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

### Articulación con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva de la UNSA

**Sector:** Educación  
**Pliego:** 513- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa  
**Periodo:** 2022-2027

Objetivo Estratégico Sectorial (PNESTP)			Acción Estratégico Sectorial (PNESTP)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI 2022-2027 Ampliado)			Explicación de relación casual con OES O AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OP2	<b>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productiva, que responda a los Contextos sociales, culturales y productivos</b>	Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	LP 2.1.	Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.		OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.	El objetivo estratégico busca asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios posibilitando que estos alcancen su máximo potencial y logren niveles satisfactorios de empleabilidad a través de una formación integral que responda a su contexto, en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.
								Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios.	

<p><b>OP2</b></p>	<p><b>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos</b></p>	<p>Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)</p>	<p>LP 2.3.</p>	<p>Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.</p>		<p>OEI.03</p>	<p>Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad</p>	<p>Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).</p>	<p>La relación con el entorno regional a través de las acciones de responsabilidad social es un mecanismo que permite conocer la demanda de la sociedad y las exigencias que le plantean a la universidad., lo que involucra la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes con sentido ciudadano, generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por el contexto social, económico, político y ambiental de la región; en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.</p>
									<p>El incremento del número de docentes universitarios con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial que permite elevar los estándares de desempeño de los docentes además de la calidad de los procesos formativos de la</p>

<p><b>OP3</b></p>	<p><b>Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva</b></p>	<p>Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial</p>	<p>LP 3.3.</p>	<p>Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP</p>		<p>OEI.01</p>	<p>Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios</p>	<p>Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.</p>	<p>universidad que coincide con el lineamiento de política que tiene como objetivo implementar mecanismos para la captación y retención de docentes desarrollando estrategias para la movilidad a nivel nacional e internacional a fin de contar con planas docentes diversas y con diferentes especialidades que permitan fortalecer los procesos formativos y aquellos vinculados a la investigación, desarrollo e innovación.</p>
<p><b>OP5</b></p>	<p><b>Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación</b></p>	<p>Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP.</p>	<p>LP 5.4</p>	<p>Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP</p>		<p>OEI.04</p>	<p>Fortalecer la gestión sostenible de la Universidad.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad</p>	<p>El lineamiento establece que la automatización de los procesos está orientada a dotar de información oportuna para la toma de decisiones y el diseño de políticas basadas en evidencia e información confiable y oportuna para la mejora continua del servicio educativo de la educación superior y el avance en la implementación del proceso de transformación digital contribuye a la codificación de las necesidades de información y gestión del cambio en el entorno virtual enfocando los esfuerzos en la digitalización de servicios, procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las</p>

									tecnologías digitales y la innovación dirigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios digitales
<b>OP5</b>	<b>Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación</b>	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial	LP 6.3.	Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP		OEI.06	Consolidarla UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	El lineamiento busca desarrollar mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP que el objetivo traduce en el proceso de internacionalización de la universidad a través del Ranking mundial de universidades del Times Higher Education que utiliza tablas de desempeño global que evalúan las universidades en todas sus misiones principales: docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional y que es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional.
	<b>Movilizar recursos a las instituciones de</b>								El lineamiento busca fortalecer las capacidades institucionales a nivel de posgrado para la captación de fondos públicos y privados orientados al desarrollo de

OP6	<b>la Educación Superior y Técnico Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación</b>	Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior	LP 6.2.	Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP		OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad	proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en áreas estratégicas para el país, siendo necesario el apoyo a la labor de nuestros investigadores en la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia; contribuyendo al aseguramiento de la calidad en sus procesos de investigación que están vinculados al desarrollo de la región y que es lo que plantea el objetivo estratégico.
OP6	<b>Mobilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación</b>	Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto	LP 6.4.	Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación		OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de Proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	El lineamiento de política establece mecanismos para la articulación y colaboración entre las instituciones de educación superior, la empresa y el Estado para identificar soluciones efectivas en el sector productivo, social y cultural, a través de la investigación, desarrollo e innovación, que coincide con la aspiración del objetivo estratégico que promueve la vinculación de las prioridades estratégicas de la agenda de desarrollo sostenible de la región con la investigación de la universidad que es clave para lograr impacto en la solución de los problemas de su entorno.

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

## Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNSA

**Sector:** Educación  
**Pliego:** 513- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa  
**Periodo:** 2022-2027  
**Misión Institucional:** Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico	(Total de estudiantes matriculados en un año académico que alcanzan un promedio académico global igual o superior a 18 / Total de estudiantes matriculados en el año académico) * 100	N/D	2020	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	Dirección Universitaria de Formación Académica
		Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.	(Total de docentes universitarios que alcanzaron el grado de maestría o doctorado en instituciones de educación superior del Top 1000 mundial / Total de docentes en la universidad) * 100	N/D	2020	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	Oficina de Registro Académico - Dirección Universitaria de Formación Académica
		Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios	(Total de egresados que alcanzan los objetivos educacionales de su programa de estudios / Total de egresados evaluados) * 100	N/D	2020	50.00%	60.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	Oficina Universitaria de Calidad

Acciones estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pregrado	(Total de programas curriculares para pregrado actualizados / Total de programas curriculares para pregrado de la universidad) * 100	N/D	2020	50.00%	70.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica - Dirección Universitaria de Formación Académica.
		Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado	(Total de programas curriculares para posgrado actualizados / Total de programas curriculares para posgrado de la universidad) * 100	N/D	2020	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	Dirección de la Escuela de Posgrado
AEI.01.02	Programa de Desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.	Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1000 estudiantes)	(Número de estudiantes becados por alto rendimiento académico / Número de estudiantes matriculados) * 1000	0	2020	30	60	90	120	150	180	Dirección Universitaria de Formación Académica
		Porcentaje de egresados UNSA graduados en programas de posgrado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad	(Total de egresados UNSA graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000 incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad / Total de egresados graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000) * 100	N/D	2020	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	Oficina de Seguimiento de Egresados - Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil
		Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad	(Total de docentes extranjeros en el campus de la universidad / Total de docentes en el campus de la universidad) * 100	0.24%	2019	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%	7.00%	8.00%	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías

		Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad	(Total de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad / Total de estudiantes en el campus de la universidad) * 100	0.18%	2019	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%	7.00%	8.00%	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
AEI.01.03	Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica	Ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios.	(Número total de asignaturas en idioma inglés en la universidad / Número total de programas de estudios de la universidad)	0/57	2020	3 / 57	5 / 57	10 / 57	18 / 57	28 / 57	38 / 57	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
		Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa	(Número total de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa en un año académico / Número total de asignaturas desarrolladas en un año académico) * 100	N/D	2020	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%	14.25%	17.10%	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
		Porcentaje de egresados graduados por co-tutela	(Número de sustentaciones de grado académico aprobadas frente a jurado con participación extranjera en un año académico / Total de sustentaciones de grado académico aprobadas en un año académico) * 100	N/D	2020	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%	12.00%	14.85%	Dirección de la Escuela de Posgrado
AEI.01.04	Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.	Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.	Sumatoria de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad	18	2020	20	22	24	26	28	30	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación

		Número de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta	Sumatoria de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta	0	2020	5	10	20	25	30	35	Departamentos académicos / Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación (DUTIC).
		Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje de la universidad según la encuesta de satisfacción / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100	N/D	2020	65.00%	70.00%	75.00%	75.00%	80.00%	85.00%	Oficina Universitaria de Calidad
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.	(Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100	N/D	2020	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente
		Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior	(Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100	N/D	2020	15.00%	25.00%	35.00%	45.00%	55.00%	65.00%	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente
		Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad.	(Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100	N/D	2020	30.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	Departamentos Académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
AEI.01.06	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	Número de minors ofertados por la universidad.	Sumatoria de minors ofertados por la universidad	0	2020	8	16	24	32	40	48	Departamentos académicos
		Número de programas de estudios interdisciplinarios	Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de	0	2020	10	15	25	30	35	40	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación,

		de IES Top 1000 en los que se participa.	IES Top 1000 en los que se participa										Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP).
<b>AEI.01.07</b>	<b>Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad.	(Total de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad según la encuesta de satisfacción / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100	54.00%	2019	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%		<b>Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil</b>
<b>AEI.01.08</b>	<b>Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.</b>	Porcentaje de ejecución del programa de Mantenimiento de infraestructura.	(Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad ejecutadas / Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad) * 100	N/D	2020	80.00%	81.50%	83.00%	85.00%	87.00%	89.00%		<b>Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento / Subdirección de Infraestructura</b>

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	(Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa / Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad) * 10	0	2020	8	10	12	14	15	16	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
		Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes de la universidad	(Total de docentes de la universidad registrados en Renacyt / Total de docentes de la universidad) * 100	7.94	2020	10	12	15	18	20	22	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>												
AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.	Sumatoria de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual	18	2020	20	30	40	50	55	60	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica
		Número de propiedad intelectual transferida.	Sumatoria de propiedad intelectual transferida por la universidad a otra entidad u organización	1	2020	4	7	10	13	15	18	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica

AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	Número de Investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS.	(Sumatoria de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus + Sumatoria de investigadores con Índice H mayor a 2 en WoS)	60	2020	70	80	90	100	100	100	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
		Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o Web of Science	(Sumatoria de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus + Sumatoria de revistas científicas de la universidad indexadas en WoS)	60	2020	0	1	2	2	3	3	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017	Sumatoria de laboratorios de ensayo y calibración acreditados con ISO 17025	0	2020	5	10	20	20	22	24	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación
		Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014	Sumatoria de laboratorios clínicos acreditados con ISO 151789	0	2020	5	10	20	25	27	29	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación
		Número de laboratorios para investigación y servicios implementados.	Sumatoria de laboratorios de investigación y desarrollo implementados por la universidad	12	2020	17	21	25	30	35	40	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación
		Número de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.	Sumatoria de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad	0	2020	0	5	10	15	20	25	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación / Facultad de Filosofía y Humanidades

AEI.02.04	<b>Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.</b>	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.	(Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados / Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI definidos) * 100	N/D	2020	30.00%	70.00%	100.00%	N/D	N/D	N/D	<b>Dirección Universitaria de Gestión de la Información</b>
AEI.02.05	<b>Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.</b>	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.	(Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados / Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados) *100	0.00%	2020	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%	40.00%	45.00%	<b>Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación</b>
AEI.02.06	<b>Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria</b>	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados)	(Total de proyectos de investigación postulados a los fondos concursables de la universidad / Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad) * 100	7.60	2020	6	7	8	9	9	10	<b>Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación</b>
		Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido	(Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad que culminan en los plazos definidos / Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad cuyo plazo definido de culminación expira en el año en evaluación) * 100	N/D	2020	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	<b>Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación</b>

		Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad	(Total de proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad / Total de proyectos de investigación de la universidad por toda fuente de financiamiento propia o externa) * 100	2.85%	2020	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	Comité Técnico del Vicerrectorado de Investigación (CTVRI) / Dirección Universitaria de Gestión de Investigación
<b>AEI.02.07</b>	<b>Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil</b>	Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos	Sumatoria de proyectos de emprendimiento estudiantil en I+D+i debidamente constituidos	4	2020	8	15	22	29	32	35	Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>OEI.03</b>	<b>Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad</b>	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)	(Puntaje total Meta 01 + Puntaje total Meta 02 + Puntaje total Meta 03+ Puntaje total Meta 04 + Puntaje total Meta 05 + Puntaje total Meta 06 + Puntaje total Meta 07 + Puntaje total Meta 08 + Puntaje total Meta 09 + Puntaje total Meta 10 + Puntaje total Meta 11 + Puntaje total Meta 12) / Número total de metas	N/D	2020	3.20	3.50	4.00	4.10	4.15	4.20	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>												
<b>AEI.03.01</b>	<b>Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional</b>	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.	Sumatoria de proyectos de innovación y transformación social implementados	9	2020	10	11	12	12	12	13	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>
<b>AEI.03.02</b>	<b>Centros de producción implementados para la comunidad.</b>	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.	Sumatorias de proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios	3	2020	4	5	6	7	8	9	<b>Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios</b>
<b>AEI.03.03</b>	<b>Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la</b>	Número de iniciativas sobre los objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas	Sumatoria de iniciativas sobre los 17 objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas	0.00%	2020	2	4	7	9	N/D	11	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>

	<b>comunidad regional</b>	Posición de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).	Puesto de la universidad en el Ranking de Impacto del Times Higher Education	N/D	2020	N/D	[801-100]	[701- 800]	[601- 700]	[601-700]	[501-600]	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>
<b>AEI.03.04</b>	<b>Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.</b>	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en el programa de extensión artística, deportiva y cultural	[(Sumatoria del total de docentes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultura + Sumatoria del total estudiantes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural + Sumatoria del total servidores que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural) / Total de docentes, estudiantes y servidores de la universidad] * 100	N/D	2020	1.00%	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%	11.00%	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural / Instituto del Deporte
<b>AEI.03.05</b>	<b>Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad</b>	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidas por la universidad.	Sumatoria de los beneficiarios de los programas promovidos por la universidad	4000	2020	6000	7000	8000	9000	9000	10000	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>
<b>AEI.03.06</b>	<b>Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.</b>	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.	Sumatoria de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad	N/D	2020	500	750	1000	1250	1260	1510	<b>Oficina Universitaria de Responsabilidad Social</b>

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>OEI.04</b>	<b>Fortalecer la gestión sostenible de la Universidad</b>	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad	(Total de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión de la universidad / Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados) * 100	N/D	2020	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	77.00%	82.00%	<b>Oficina Universitaria de Calidad</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>												
<b>AEI.04.01</b>	<b>Programa de sostenibilidad del campus universitario</b>	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics	Puntaje total obtenido según los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking	N/D	2020	850 puntos	1500 puntos	3000 puntos	3950 puntos	4000 puntos	4800 puntos	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Dirección General de Administración.
<b>AEI.04.02</b>	<b>Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0</b>	Porcentaje de proyectos del plan de gobierno digital implementados	(Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados / Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad) * 100	N/D	2020	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	87.00%	92.00%	<b>Oficina Universitaria de Informática y Sistemas</b>
		Número de procesos de registro académico automatizados	(Sumatoria de procedimientos de gestión de la matrícula automatizados + Sumatoria de procedimientos de gestión de registro de notas automatizados + Sumatoria de procedimientos de gestión de certificaciones automatizados + Sumatoria de trámites para obtención de grados académicos)	3	2020	20	30	41	50	55	65	<b>Oficina de Registro Académico / Facultades</b>

			automatizados + Sumatoria de requisitos para obtención de grados académicos automatizados)										
		Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.	(Total de procedimientos administrativos automatizados al año en evaluación / Total de procedimientos administrativos de la universidad) * 100	N/D	2020	50.00%	75.00%	100.00%	N/D	N/D	100.00%		<b>Oficina Universitaria de Informática y Sistemas</b>
		Número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referente según índice de Gartner	Sumatoria de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gartner	0	2020	1	2	3	4	5	6		Vicerrectorado de Investigación / Oficina Universitaria de Informática y Sistemas
<b>AEI.04.03</b>	<b>Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria</b>	Porcentaje implementación del ISO 37001	(Total de actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001 / Total de actividades definidas para la implementación del ISO 37001) * 100	0.00%	2020	80.00%	90.00%	100.00%	N/D	N/D	100.00%		<b>Comité Oficial Asamblea Universitaria</b>
<b>AEI.04.04</b>	<b>Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.</b>	Tasa de variación anual de los recursos directamente recaudados	[(Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año en evaluación / Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año anterior al año en evaluación) ^ (Año en evaluación / año anterior al año en evaluación) -1] * 100	-1.66	2017	2.78	4.00	6.00	6.61	6.62	6.63		<b>Oficina Universitaria de Planeamiento</b>

<b>AEI.04.05</b>	<b>Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria</b>	Índice de bienestar global de la comunidad Universitaria según Gallup-Healthways	(Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran prosperando en tres o más de los cinco elementos / Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados) * 100	N/D	2020	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	<b>Subdirección de Bienestar Universitario</b>
<b>AEI.04.06</b>	<b>Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad</b>	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	(Total de servidores capacitados a través del Plan de Desarrollo de las Personas / Total de servidores de la universidad) * 100	30.10%	2020	33.00%	36.00%	39.00%	42.00%	45.00%	48.00%	<b>Subdirección de Recursos Humanos</b>
<b>AEI.04.07</b>	<b>Acreditación progresiva universidad</b>	Número de programas de estudios de pregrado acreditados	Sumatoria de programas de estudios de pregrado acreditados	23	2020	45	50	57	N/D	N/D	N/D	<b>Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales</b>
		Número de programas de estudios de posgrado acreditados	Sumatoria de programas de estudios de posgrado acreditados	0	2020	10	20	30	40	45	50	<b>Oficina de Acreditación / Dirección de la Escuela de Posgrado</b>
		Número de programas de estudios con una segunda acreditación	Sumatoria de programas de estudios con una segunda acreditación	0	2020	0	6	8	10	11	12	<b>Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales</b>

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la Universidad	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado	(Total de actividades del plan de gestión del riesgo ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades definidas en el plan de gestión del riesgo en el año de evaluación) * 100	N/D	2020	50.00%	75.00%	100.00%	N/D	N/D	100.00%	Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>												
AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas	(Total de actividades de gestión prospectiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades de gestión prospectiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres) * 100	N/D	2020	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	77.00%	82.00%	Comité de Defensa Civil
AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de contingencia frente al riesgo de desastres desarrolladas	(Total de actividades de gestión reactiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades de gestión reactiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres) * 100	N/D	2020	20.00%	25.00%	35.00%	42.00%	43.00%	48.00%	Comité de Defensa Civil

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>OEI.06</b>	<b>Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.</b>	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	Puesto de la universidad en el Ranking Times Higher Education	N/D	2020	>1000	>1000	>1000	>1000	>1000	>1000	<b>Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.06</b>												
<b>AEI.06.01</b>	<b>Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementada para la comunidad universitaria</b>	Porcentaje de servidores administrativos con manejo de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior.	(Total de servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior / Total de servidores administrativos de la universidad) * 100	1.15%	2020	1.25%	1.50%	2.00%	2.50%	2.50%	3.00%	<b>Subdirección de Recursos Humanos</b>
		Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internalización	(Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización en el año en evaluación / Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad en el año en evaluación) * 100	N/D	2020	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	25.00%	<b>Subdirección de Finanzas</b>
<b>AEI.06.02</b>	<b>Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria</b>	Número de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.	Sumatoria de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación	03	2020	133	166	200	233	234	235	<b>Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación</b>

AEI.06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes)	(Total de estudiantes movilizados internacionalmente / Total de estudiantes matriculados) * 100	1.18	2019	2	3	4	5	6	7	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
		Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)	(Total de docentes movilizados internacionalmente / Total de docentes de la universidad) * 100	13.07	2019	14	15	16	17	18	19	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
		Porcentaje del talento administrativo que ha participado en programas de intercambio administrativo internacional	(Total de servidores movilizados internacionalmente / Total de servidores de la universidad) * 100	0.04%	2019	1.00%	2.00%	3.00%	3.00%	3.20%	4.20%	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina	(Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial) * 100	N/D	2020	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	27.00%	32.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerrectorado de Investigación (VRI)

AEI.06.04	<b>Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica</b>	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales	(Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial) * 100	N/D	2020	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	27.00%	32.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.	(Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de la ingeniería / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial) * 100	N/D	2020	10.00%	15.00%	15.00%	25.00%	25.00%	30.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.	(Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial) * 100	N/D	2020	5.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
AEI.06.05	<b>Programa de internacionalización de las artes y La cultura gestionada para la universidad.</b>	Número de festivales internacionales en los que participan los elencos de la universidad	Sumatoria de festivales internacionales en los que participan los elencos artísticos y culturales de la universidad	N/D	2020	14	14	21	21	22	29	<b>Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural</b>

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

**Anexo A-6:  
Ficha técnica de indicadores OEI/AEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la excelencia académica como factor de competitividad, vinculada estrechamente a los altos estándares de rendimiento académico de los estudiantes, que los obliga a lograr niveles específicos de esfuerzo y elevar su potencial intelectual.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Formación Académica – DUFA.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera como factor de alto rendimiento académico el desempeño alcanzado por el estudiante en las asignaturas desarrolladas durante un semestre académico del año lectivo, sin embargo, no abarca la posesión de otras competencias y habilidades complementarias (habilidades blandas, habilidades digitales, dominio de idiomas, etc.). Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre del Semestre I y II del año lectivo, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los programas de estudios.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:            N: Total de estudiantes matriculados en un año académico que alcanzan un promedio académico global igual o superior a 16.            D: Total de estudiantes matriculados en el año académico.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Alto rendimiento académico: Se considera que un estudiante cumple esta condición cuando logra alcanzar un promedio académico global igual o superior a dieciséis (16) en las asignaturas desarrolladas en el primer y segundo semestre académico.            Estudiantes matriculados en el año académico: No se consideran en la sumatoria los estudiantes que se hayan matriculado pero que por razones diversas ajenas a la responsabilidad de la universidad hayan abandonado uno o más semestres académicos o por completo el programa de estudios</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No ocurren eventos de potencial riesgo sobre el bienestar de la población ni conflictos sociales que dificulten el desarrollo normal del año académico.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Universitaria de Formación Académica. Base de datos: Registros de notas ingresados por las escuelas profesionales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.						
<b>Justificación:</b>	El incremento del número de docentes universitarios con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial contribuye a la excelencia académica porque permite elevar los estándares de desempeño de los docentes además de la calidad de los procesos formativos de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Registro Académico (ORA) – Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera las universidades que se encuentran ubicadas en el Top 1000 de los rankings Times Higher Education y QS World University Rankings, su cobertura no abarca la clasificación propuesta por otros rankings nacionales e internacionales.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: N: Total de docentes universitarios que alcanzaron el grado de maestría o doctorado en instituciones de educación superior del Top 1000 mundial D: Total de docentes en la universidad.  Especificaciones técnicas: Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los programas nacionales de becas y crédito educativo para docentes con universidades Top 1000 según los rankings referenciados (QS y THE) son permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Los programas nacionales de becas y crédito educativo para docentes con universidades Top 1000 según los rankings referenciados (QS y THE) son permanentes en el tiempo.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la excelencia académica como factor de eficiencia, vinculada a la aprobación satisfactoria de los objetivos educacionales, los cuales se consideran en todos los modelos de acreditación actualmente aplicados en la UNSA.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Calidad (OUC)						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se aplica a egresados con dos o tres años de egreso (cada programa de estudios define este tiempo); en la consulta también participa el empleador lo que puede influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:            N: Total de egresados que alcanzan los objetivos educacionales de su programa de estudios.            D: Total de egresados evaluados.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Se consideran a los egresados que hayan alcanzado los objetivos educacionales de los programas de estudios que hayan realizado la medición al momento de la evaluación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los grupos de interés participan activamente en la revisión periódica de los objetivos educacionales.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad; Escuelas profesionales; Dirección de la Escuela de Posgrado, Empleadores. Base de datos: Reporte estadístico de la Oficina Universitaria de Calidad						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	50.00%	60.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pregrado						
<b>Justificación:</b>	El indicador responde a la exigencia de revisión y actualización periódica del diseño curricular de los programas de estudios de pregrado a los tres y cinco años de su implementación, debido a los cambios generados por los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, cuyo objeto es contribuir a la calidad y pertinencia de los contenidos y procesos formativos de pregrado de la universidad.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica - Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La periodicidad y pertinencia de la revisión y actualización del diseño curricular la determina cada programa de estudios (entre 03 y 05 años) pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador a nivel institucional.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de programas curriculares para pregrado actualizados.  <b>D:</b> Total de programas curriculares para pregrado de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Se consideran los programas curriculares para pregrado que han sido revisados y/o actualizados con una temporalidad máxima de tres años de antigüedad al momento de la evaluación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los grupos de interés participan activamente en la actualización de los programas curriculares de pregrado.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica; Escuelas profesionales. Base de datos: Reporte de seguimiento de la Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	50.00%	70.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas curriculares actualizados para posgrado						
<b>Justificación:</b>	El indicador responde a la exigencia de revisión y actualización periódica del diseño curricular de los programas de posgrado a los 02 y 03 años de su implementación, debido a los cambios generados por los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, cuyo objeto es contribuir a la calidad y pertinencia de los contenidos y procesos formativos de las maestrías y doctorados de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección de la Escuela de Posgrado.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La revisión y actualización del diseño curricular en los programas de posgrado está determinada por la periodicidad y pertinencia de la ejecución del proceso (entre 02 y 03 años) pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador a nivel institucional.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de programas curriculares para posgrado actualizados. <b>D:</b> Total de programas curriculares para posgrado de la universidad. Especificaciones técnicas: Se consideran los programas curriculares para posgrado que han sido revisados y/o actualizados con una temporalidad máxima de dos años de antigüedad al momento de la evaluación. Para este indicador, en alusión al proceso de validación del diseño curricular se tomará como referencia por comparación el contenido de las asignaturas de los programas de posgrado de universidades Top 100 (QS y Times Higher Education), según el área temática correspondiente.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los grupos de interés participan activamente en la actualización de los programas curriculares de posgrado.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección de la Escuela de Posgrado Base de datos: Reporte de seguimiento de la Escuela de Posgrado						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1 000 estudiantes)						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la retención del talento vinculada al otorgamiento de becas como incentivo al desempeño y esfuerzo académico de los estudiantes, lo que a su vez permite mantener los estándares de alta calidad (excelencia académica) y la obtención del reconocimiento y la recomendación institucional y profesional.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Formación Académica – DUFA.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Solo se considera a los estudiantes becados en los programas de estudios de la propia universidad (UNSA) más no a los estudiantes becados en otras universidades a través de los programas de movilidad estudiantil. El número de becas depende de la convocatoria y de los estudiantes aspirantes que cumplan con las condiciones establecidas para acceder al incentivo.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left[ \frac{N}{D} \right] \times 1000$ <p>Donde:  <b>N:</b> Número de estudiantes becados por alto rendimiento académico.  <b>D:</b> Número de estudiantes matriculados</p> <p>Especificaciones técnicas:            Se considera los estudiantes becados por alto rendimiento académico por la universidad en un año lectivo.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El número de becas es estable o se incrementa en el tiempo y las decisiones políticas son armónicas con la política nacional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Formación Académica, Facultades. Base de datos: Registros de la Dirección Universitaria de Formación Académica.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	30	60	90	120	150	180

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados UNSA graduados en programas de posgrado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad.
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la retención del talento vinculada a la incorporación de los egresados de la propia universidad - graduados en programas de posgrado de universidades Top 1000 - en sus actividades académicas y de investigación, lo que contribuye a elevar los estándares de calidad (excelencia académica) y canalizar el impacto de la formación recibida en la práctica académica y de investigación.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de seguimiento de egresados - Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE)
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Solo se considera a los egresados UNSA graduados en programas de posgrado internacional (IES Top 1000) más no a los egresados que desarrollan alguna labor profesional destacada en organizaciones y/o empresas de prestigio nacional e internacional. La incorporación de los egresados se cuantifica solo en materia académica y de investigación no cubriendo las actividades relacionadas con la responsabilidad social universitaria, la gestión administrativa, el proceso de internacionalización, entre otras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Total de egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000 incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad.</p> <p><b>D:</b> Total de egresados graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Posgrado internacional de IES Top 1000: Se consideran los egresados graduados en universidades Top 1000 según QS Ranking y Times Higher Education.</p> <p>Actividades académicas: Se consideran como actividades académicas a todas aquellas que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza aprendizaje, encaminadas a reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, a desarrollar nuevas habilidades y vincular al alumno con su campo de trabajo y con su entorno social; pudiendo ser las siguientes: conferencias magistrales, teleconferencias, concursos, exposiciones, talleres, cursos de diplomado y especialización, clases muestra, cátedra compartida, jornadas académicas, semanas académicas, foros y espacios de discusión, congresos.</p> <p>Actividades de investigación: Se refiere a aquellas actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de investigación; pudiendo ser las siguientes: asesoría de tesis en pregrado y posgrado, publicación de artículos académicos, elaboración de casos prácticos para la docencia, conferencias magistrales en materia de investigación, miembro del equipo de investigación en fondos concursables.</p>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.

<b>Supuestos:</b>	Los egresados graduados en programas de posgrado internacional en IES Top 1000 retornan a la ciudad de origen y se incorporan a las actividades académicas y de investigación de la universidad.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de seguimiento de egresados, Escuelas profesionales. Base de datos: Registros de seguimiento de la Oficina de seguimiento de egresados.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica la capacidad de la universidad para atraer docentes de todo el mundo, lo cual demuestra que la universidad tiene una fuerte marca internacional y una perspectiva altamente global y proporciona tanto a los estudiantes como al personal una visión internacional, lo que facilita el intercambio de las mejores prácticas y conocimientos.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP)						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera a los docentes extranjeros que realizan alguna labor de docencia no contemplada en la malla curricular dentro de un semestre académico.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: N: Total de docentes extranjeros en el campus de la universidad. D: Total de docentes en el campus de la universidad. Especificaciones técnicas: Docentes extranjeros: Aquellos cuya nacionalidad difiere de la peruana y que han sido incorporados como docentes de la universidad por lo menos durante un semestre académico completo, incluyendo la categoría académica de docentes extraordinarios: honorarios, visitantes e invitados. Para este indicador se utilizará como referencia el rating QS Stars (Calificación de universidades en internacionalización) elaborado por el QS Ranking.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La escala de remuneración docente de la universidad pública adquiere estándares internacionales.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías, Departamentos académicos. Base de datos: Listado de docentes por departamentos académicos, registros de la Oficina de Escalafón.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.24%	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%	7.00%	8.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica la capacidad de la universidad para atraer estudiantes extranjeros. La universidad que brinda un entorno cosmopolita demuestra tener una visión de futuro y también una buena reputación y alta calidad académica, como para atraer a estudiantes de todo el mundo.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP)						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera a los estudiantes extranjeros que participan en actividades académicas no contempladas en la malla curricular dentro de un semestre académico.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad. <b>D:</b> Total de estudiantes en el campus de la universidad.  Especificaciones técnicas: Estudiantes extranjeros: Se considera estudiantes extranjeros a aquellos cuya nacionalidad difiera de la peruana y que hayan cursado como mínimo un semestre académico completo en la universidad.  Para este indicador se utilizará como referencia el rating QS Stars (Calificación de universidades en internacionalización) elaborado por el QS Ranking.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para la obtención de la visa de estudiante para el Perú. El gobierno peruano firma tratados de reconocimiento mutuo de grados académicos y títulos profesionales con otros países.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías, Escuelas profesionales. Base de datos: Registros de la Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.18%	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%	7.00%	8.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica la internacionalización de la cátedra UNSA a través del número de asignaturas ofertadas en idioma inglés en concordancia con el desarrollo de programas de estudios con una perspectiva internacional, que conduzcan a calificaciones profesionales reconocidas a nivel mundial y que implica procesos de instrucción en un idioma extranjero, específicamente en idioma inglés, que se ha convertido en el idioma universal de la ciencia y la academia científica, que le permite a investigadores de todas partes del mundo compartir ideas, descubrimientos y opiniones.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera el ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios a nivel de toda la universidad, sin embargo, la medición no responde a la relación específica del número de asignaturas en idioma inglés por cada programa de estudios en particular.						
<b>Método de cálculo:</b>	Formula del Indicador: $\text{Ratio} = \frac{N}{D}$ Donde: <b>N:</b> Número total de asignaturas en idioma inglés en la universidad. <b>D:</b> Número total de programas de estudios de la universidad. Especificaciones técnicas: Se consideran aquellas asignaturas que sean impartidas íntegramente en idioma inglés durante un semestre académico completo.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La Ley Universitaria 30220 mantiene la disposición que establece que el inglés, es el idioma extranjero de preferencia y es un requisito mínimo para convalidar y obtener grados como lo son el bachillerato, la maestría o el doctorado.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Registros de sílabos de las asignaturas de los programas de estudios de pregrado y posgrado.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0/57	3/57	5/57	10/57	18/57	28/57	38/57

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa.
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la internacionalización de la cátedra UNSA a través del número de asignaturas desarrolladas por co-docencia (cátedra compartida) y enseñadas por dos o más profesionales certificados que establecen una relación de colaboración para brindar instrucción conjunta a un grupo de estudiantes diverso, en un espacio físico y con contenidos y objetivos específicos.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera las asignaturas desarrolladas por cátedra compartida dictadas por un co-docente UNSA y un/unos co-docente externo cuyo origen sea diferente al país de origen de la universidad, sin embargo, no contempla al co-docente externo procedente de otra universidad nacional.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Número total de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa en un año académico.</p> <p><b>D:</b> Número total de asignaturas desarrolladas en un año académico.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Cátedra compartida externa: Se consideran aquellas asignaturas que sean desarrolladas bajo las siguientes modalidades de cátedra compartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno enseña, el otro observa: Un docente es el principal responsable y el otro recoge información observacional específica sobre los estudiantes o el co-docente.</li> <li>• Uno enseña, otro circula: Un docente es el principal responsable mientras que el otro circula en tiempo real durante la clase asistiendo discretamente a los estudiantes.</li> <li>• Enseñanza paralela: Los docentes enseñan y comparten la misma información, pero dividen la clase en dos y asisten y asisten simultáneamente a los docentes.</li> <li>• Estaciones de enseñanza: Los docentes dividen el contenido y la clase en dos. Cada docente enseña el contenido que le correspondió a su grupo, luego repite el contenido con el otro grupo.</li> <li>• Enseñanza alternativa o diferenciada: Un docente es responsable del grupo más amplio y el otro del más pequeño.</li> <li>• Equipo docente: Los docentes brindan la misma instrucción de forma simultánea. Para este indicador se utilizará como referencia – en relación al origen del co-docente externo – los rankings mundiales del Top 1000 de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente

<b>Supuestos:</b>	Los convenios bilaterales y multilaterales que se celebran con otras universidades contemplan entre sus cláusulas la cátedra compartida como un mecanismo de relacionamiento académico delimitando las temáticas de interés común y los márgenes de autonomía de cada una de las partes.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Formatos de carga lectiva y no lectiva de los departamentos académicos.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%	14.25%	17.10%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados graduados por co-tutela.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la internacionalización de la cátedra Unsa a través de la obtención del grado académico por co-tutela haciendo uso de sus alianzas internacionales en los programas de posgrado, siendo relevante porque expresa la confianza institucional entre universidades estableciendo estos convenios de doble graduación, avalando la calidad académica de los programas en alianza.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección de la Escuela de posgrado.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera los egresados graduados por co-tutela a nivel de posgrado (maestrías y doctorados), sin embargo, no contempla los egresados graduados en los programas de pregrado (bachillerato y licenciatura).						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Número de sustentaciones de grado académico aprobadas frente a jurado con participación extranjera en un año académico. <b>D:</b> Total de sustentaciones de grado académico aprobadas en un año académico.  Especificaciones técnicas: Egresados graduados por co-tutela: Se considera a los egresados bajo esta modalidad pertenecientes a los programas de posgrado con doble titulación.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano firma tratados de reconocimiento mutuo de grados académicos y títulos profesionales con otros países.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Registro de grados y títulos.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%	12.00%	14.85%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 - Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el uso del sistema virtual de gestión del aprendizaje a través de herramientas como los recursos digitales, que son relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes al abrir canales de información visuales, auditivos, interactivos, etc. facilitando la comprensión de procesos, el acceso a contenidos y la trasmisión del conocimiento.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación - DUTIC.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador concede valor discreto al tipo de recurso digital utilizado (como unidad), sin embargo, no otorga valoración a la frecuencia de uso del tipo de recurso digital.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{RD}_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año académico de evaluación.  <b>RD:</b> Recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.            Especificaciones técnicas:            Recursos digitales: Se considera como recurso digital a cualquier elemento que esté en formato digital y que se pueda visualizar y guardar en una unidad de almacenamiento (hardware o nube) y consultado de manera directa o por acceso a la red. Puede ser consideradas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos digitales: libros digitales, revistas electrónicas, contenidos en pdf, imágenes, contenidos de redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Whatsapp, Telegram, etc.), colecciones de Pinterest o similares ofrecidos en las webs de la asignatura, webquests o similares, clases grabadas en vídeo y puestas a disposición de los alumnos, audiovisuales (documentales, programas televisión, vídeos por streaming, etc.), podcasts y otros tipos de audio, animaciones de procesos y modelos.</li> <li>• Sistemas de comunicación: sistemas de correo electrónico, mensajería, avisos, calificaciones y feedback, calendarios, fechas de entrega.</li> <li>• Herramientas para actividades: foros, blogs, diarios, videos, audios, presentaciones, sistemas de respuesta remota, laboratorios virtuales, simulaciones, juegos, trabajos en grupo.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones en el acceso y la conectividad a internet en los estudiantes universitarios.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación. Base de datos: Registro de actividad de plataformas e-learning y aulas virtuales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	18	20	22	24	26	28	30

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 - Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta.
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la incorporación en la oferta académica de la universidad de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o LMS (Learning Management System) o en modalidad mixta, que facilitan el proceso de formación permanente y flexible que acompaña a la persona durante toda su vida, siendo relevantes pues sirven por medio de formatos híbridos y digitales a los líderes y profesionales que aspiran a seguir creciendo y que requieren <i>reskilling</i> (formarlo en nuevos ámbitos de desempeño), <i>upskilling</i> (optimizar el talento que ya tienen con nuevas competencias), preparando profesionales para el futuro y generando valor y un impacto positivo en sus vidas y organizaciones.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Departamentos académicos / Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación (DUTIC).
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La vigencia temporal de los programas de certificación está sujeta a su nivel de demanda pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador y en fechas posteriores.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PC_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año académico de evaluación.  <b>PC:</b> Programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Programas de certificación: Se consideran los diplomados, cursos, talleres y otras actividades académicas afines complementarias que no conducen a un grado académico de bachiller, magíster o doctor, ni a título profesional de licenciado, ni a ninguna certificación equivalente a éstas. Estos pueden ser:  De carácter laboral: son aquellas actividades de formación continua que buscan mejorar el conocimiento y las competencias profesionales de la persona en el mundo laboral en el que está inserta. Es una formación continua para el trabajo.  De carácter personal: son aquellas actividades de formación continua que buscan el enriquecimiento y la mejora de la calidad de vida de la persona. Es una formación continua para la vida.  Plataforma e-learning o LMS: Se considera los programas de certificación disponibles en una plataforma e-learning o LMS (Learning Management System). Estas pueden ser:  Google Classroom, Microsoft Teams, Moodle, Blackboard, E-college,</p>

	<p>Sakai, Canvas, Schoology, EdModo, RCampus, Twiducate, NEO LMS, Mahara, Claroline, Docebo, LRN, Dokeos, ILIAS, ATutor, LON-CAPA, Tiching, Webroom, SocialGO, Eduteka, Didactalia, Chamilo, mCourser, Ecaths, Teachstars, OpenSWAD, etc.</p> <p><i>Modalidad mixta:</i> Se considera los programas de certificación impartidos bajo modalidad híbrida, es decir, con intervalos de desarrollo online y presencial.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Las plataformas e-learning en las que se oferta los programas de certificación mantienen en el tiempo su política de código abierto (Open Source) y licencia de dominio público.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Departamentos académicos, Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación. Base de datos: Reporte plataformas e-learning						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	5	10	20	25	30	35

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.04 - Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los estudiantes respecto al uso del sistema de gestión virtual del aprendizaje para el proceso de enseñanza, a través del grado de satisfacción con las asignaturas dictadas en la plataforma virtual.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador estima el grado de satisfacción considerando al estudiante como un elemento que emite una percepción individual no particulariza la medición con relación a los niveles de aceptación por asignatura. Los cálculos se realizan a través de una encuesta previa al proceso de matrícula del próximo semestre, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al report tardío de los estudiantes.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje de la universidad según la encuesta de satisfacción. <b>D:</b> Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción.  Especificaciones técnicas: Estudiantes satisfechos: Se considera como estudiante satisfecho a aquel que haya cursado una asignatura en el sistema de aprendizaje virtual y que haya emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones en el acceso y la conectividad a internet en los estudiantes y docentes universitarios.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.						
<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	75.00%	80.00%	85.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el nivel de posesión de competencias digitales en los docentes de la universidad que es una condición básica en su formación y que permite la adaptación a la virtualización del proceso de enseñanza aprendizaje, favoreciendo la innovación y la mejora de los estándares de calidad en el proceso formativo de los estudiantes de la universidad.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide los niveles de posesión de competencias digitales en los docentes, sin embargo no estima el efecto multiplicador de la aplicación de estas competencias en los procesos de enseñanza aprendizaje.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.  <b>D:</b> Total de docentes en la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Docentes con competencias digitales: Se considera a todo aquel docente que certifique la posesión de competencias digitales de nivel B2, C1 y C2; según lo establecido en las cinco grandes áreas del Marco Común de Competencia Digital Docente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información y alfabetización informacional: identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.</li> <li>2. Comunicación y colaboración: comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.</li> <li>3. Creación de contenido digital: crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.</li> <li>4. Seguridad: protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.</li> <li>5. Resolución de problemas: identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas</li> </ol> <p>Para este indicador se utilizará como referencia la versión 2.0 del Marco Europeo de Competencia Digital del Ciudadano desarrollada por el centro de investigación Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea y la versión actualizada del Marco de Competencia Digital Docente v2.1 desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF) del gobierno español.</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano reglamenta a través de SUNEDU los estándares y niveles de dominio de competencias digitales en los docentes universitarios.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Portafolio de la Competencia Digital Docente (INTEF) Base de datos: Registros de autoevaluación y actividad.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	10.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el nivel de dominio del idioma inglés en los docentes de la universidad que es una competencia esencial en su formación y que permite el acceso universal al conocimiento científico además de la posibilidad de compartir ideas, descubrimientos y opiniones como resultado de los procesos de investigación, siendo esto relevante para la internacionalización de la universidad y la mejora de los estándares de calidad en los procesos formativos de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide los niveles de dominio del idioma inglés en los docentes, sin embargo no cuantifica el efecto multiplicador de la aplicación de esta competencia en los procesos de enseñanza aprendizaje.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior.  <b>D:</b> Total de docentes en la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Docentes con nivel de inglés B2 o superior: Se considera a todo aquel docente que certifique el dominio del idioma inglés con nivel B2, C1 y C2; según lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que es el sistema que define y explica los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita para lenguas como el inglés.            También se consideran las equivalencias de la puntuación o niveles obtenidos en exámenes como Cambridge, IELTS, Aptis y TOEFL IBT, que se exigen en otras instituciones de educación superior o empresas internacionales.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano reglamenta y adopta a través de la SUNEDU los estándares y niveles de dominio del idioma inglés en los docentes universitario según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) así como sus equivalentes						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Capacitación, Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Base de datos: Registro completo de metadatos de los docentes, registros de capacitación.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%	45.00%	55.00%	65.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica el entrenamiento docente a través de los procesos de actualización promovidos por la universidad, la formación permanente es relevante ya que los docentes deben tener sus conocimientos y habilidades adaptados a un mundo tecnológico en constante cambio facilitando los procesos de transmisión de conocimiento a sus alumnos, la capacitación permanente es vigencia profesional y estar profesionalmente vigente es ser competitivo.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide el grado de actualización de los docentes en su especialidad, sin embargo no hace énfasis en la medición del número de docentes que participan por tipo de especialidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad.  <b>D:</b> Total de docentes en la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  <i>Docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad:</i> Se considera a todo aquel docente que certifique la formación recibida (nacional o internacional) acreditando 12 (mínimo) o más créditos de 16 horas y con antigüedad máxima de 03 años (exceptuando las maestrías y doctorados). Son considerados como modalidades de capacitación y/o actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Maestría,</li> <li>▪ Doctorado,</li> <li>▪ Especialización o segunda especialidad,</li> <li>▪ Diplomado,</li> <li>▪ Curso,</li> <li>▪ Taller,</li> <li>▪ Seminario</li> <li>▪ Congresos,</li> <li>▪ Simposios.</li> </ul> <p>Para este indicador se utilizará como referencia – en relación a las IES de donde se recibe la formación y/o actualización- los rankings mundiales del Top 1000 de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los programas nacionales de becas y crédito educativo para docentes universitarios son permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Departamentos académicos, Dirección de la Escuela de posgrado, Dirección Universitaria de Desarrollo Docente. Base de datos: Registro completo de metadatos de los docentes, registros de capacitación.						
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	30.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.06 - Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de minors ofertados por la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el grado de implementación del programa de estudios interdisciplinarios a través de la incorporación de los minors en la oferta educativa, los cuales permiten la entrega de una formación interdisciplinaria porque contacta al estudiante con una disciplina distinta a la de su carrera, siendo relevantes porque permiten al estudiante de pregrado obtener competencias y conocimientos en un área distinta a la de su especialización.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Departamentos académicos.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide el grado de implementación de la interdisciplinariedad en la oferta educativa, sin embargo su cobertura no abarca la medición de los niveles de participación cruzada en los minors ofertados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} M_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año académico de evaluación.  <b>RD:</b> Minors ofertados por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Minors:</i> Se entiende por minors a un conjunto coherente de cursos de libre elección en una ciencia o disciplina distinta a la de la carrera de procedencia que consta de 12 créditos de 16 horas como mínimo, impartidos a lo largo de la carrera bajo la modalidad de cursos electivos como parte de la malla curricular.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La implementación de los minors es aprobada bajo la modalidad de cursos electivos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Departamentos académicos, Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica. Base de datos: Registro de seguimiento y evaluación de la Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica.						
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	8	16	24	32	40	48

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.06 - Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el grado de implementación del programa de estudios interdisciplinarios a través de la participación de los estudiantes y docentes en los programas de las IES Top 1000, siendo relevante considerando que los problemas y retos actuales de la humanidad son globales y crecen en complejidad (cambio climático, desarrollo sostenible, cuarta revolución industrial, etc.), lo que obliga a enfocarlos con una visión global, holística, integral e interdisciplinaria para integrar estos contextos disímiles.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide el grado de implementación de la interdiscipliniedad a través de la participación en programas de estudios interdisciplinarios, sin embargo no hace énfasis en la medición de los niveles de participación por tipo o temática de los estudios interdisciplinarios						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{EIES} i$ Donde: i: Año académico de evaluación. EIES: Programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.  Especificaciones técnicas: Programas de estudios interdisciplinarios: Se considera los estudios interdisciplinarios en una ciencia o disciplina distinta a la de la carrera de origen tanto a nivel de pregrado como de posgrado en los que participa uno o más estudiantes/docentes, que conste de 12 créditos de 16 horas como mínimo, impartidos por una universidad ubicada en el Top 1000 de los rankings mundiales de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los programas nacionales de movilidad estudiantil con IES Top 1000 son permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías. Base de datos: Registros de la Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5	10	15	25	30	35	40

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.07 - Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los estudiantes respecto a los servicios de apoyo académico integral, a través del grado de satisfacción con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad, los cuales son básicos para garantizar la formación integral del estudiante y la igualdad de oportunidades educativas.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador estima el grado de satisfacción considerando al estudiante como un elemento que emite una percepción individual no particulariza la medición en relación con los niveles de aceptación por tipo de servicio de apoyo académico. Los cálculos se realizan a través de una encuesta previa al proceso de matrícula del próximo semestre, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los estudiantes.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:            N: Total de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad según la encuesta de satisfacción.            D: Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Estudiantes satisfechos: Se considera como estudiante satisfecho a aquel que haya emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada al término de cada edición.            Servicios educacionales complementarios: son considerados como servicios educacionales complementarios los siguientes: Semilleros de investigación, Incubadoras de empresas, Bolsa de trabajo, Actividades culturales y artísticas, Actividades deportivas, Apoyo psicopedagógico y Tutoría académica.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El programa presupuestal 0066 “Formación universitaria de pregrado” mantiene dentro de su estructura lógica el producto servicios educacionales complementarios.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	54.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.08 - Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ejecución del programa de mantenimiento de infraestructura.							
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el avance en la ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura con relación a lo programado, lo cual permite la evaluación de los niveles oportunos de cumplimiento, garantizando con ello que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para el desarrollo del trabajo académico en los ambientes de aprendizaje, alargando su vida útil de forma eficiente y eficaz.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - Subdirección de Infraestructura.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición estima el nivel de cumplimiento del programa de mantenimiento de infraestructura, sin embargo no mide los niveles de oportunidad y calidad de la ejecución.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad ejecutadas  <b>D:</b> Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:            Actividades de mantenimiento: Se considera como actividades de mantenimiento a cualquier actividad que implique comprobaciones, mediciones, reemplazos, ajustes y reparaciones para mantener o reparar una unidad funcional de forma que esta pueda cumplir sus funciones. Estas responden a los siguientes tipos de mantenimiento:            Mantenimiento Correctivo.            Mantenimiento Preventivo.            Mantenimiento Predictivo            Se consideran a las inversiones públicas que no constituyen un proyecto de inversión, es decir las inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.							
<b>Supuestos:</b>	No existen dilaciones ni prórrogas en el proceso de asignación de recursos y logístico (proveedores).							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Subdirección de Infraestructura, Invierte.pe Base de datos: Banco de Inversiones del Invierte.pe							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	79.00%	80.00%	81.50%	83.00%	85.00%	87.00%	89.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos).							
<b>Justificación:</b>	Este indicador cuantifica la investigación de impacto a través de la frecuencia de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de Arequipa, siendo relevante pues busca con ello que las investigaciones UNSA resuelvan los problemas actuales de la región y el país por medio de la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento que asegure la calidad en sus procesos de investigación.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación – DUGINV.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición mide el grado de vinculación y alineamiento de las investigaciones desarrolladas por la universidad con la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa, sin embargo no estima el nivel de cumplimiento de los objetivos y prioridades estratégicas de la agenda.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left( \frac{N}{D} \right) \times 10$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa.</p> <p><b>D:</b> Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (APDSRA): Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad a través de sus fondos concursables y convenios de cooperación técnica bilateral con otras universidades, empresas y organizaciones/agencias internacionales enmarcados en los objetivos y prioridades estratégicas de las cinco dimensiones desarrolladas por la APSRA: la dimensión social, la dimensión económica, la dimensión territorial-ambiental, la dimensión político- institucional y la dimensión de ciencia, tecnología e innovación más emprendimientos CTI+i.</p> <p>Para este indicador se utilizará como guía la “Propuesta de agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa” desarrollada por el investigador Mauricio Meza Riquelme y publicada en junio de 2020.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.							
<b>Supuestos:</b>	Los fondos recibidos por concepto de canon minero asignados para la investigación son estables y permanentes en el tiempo.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	0	8	10	12	14	15	16

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como finalidad medir la calidad de la investigación identificando a los docentes registrados y calificados en el Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), a nivel de la universidad. Este indicador es relevante debido a que los docentes investigadores contribuyen a la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia (científico, humanístico y social), contribuyendo al proceso formativo integral de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de la Información – DUGINF.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está en la cualidad de lo que se mide, ya que según el reglamento del Renacyt se considera como investigador a cualquier persona natural que con su quehacer contribuye a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción; sin embargo, con este indicador solo se considera a los docentes excluyendo a los estudiantes que logren esta condición.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $Tasa = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de docentes de la universidad registrados en Renacyt. <b>D:</b> Total de docentes de la universidad.  Especificaciones técnicas: Se considera la clasificación de los investigadores según lo dispuesto en el reglamento de Renacyt (Anexo N° 1 o N° 2), que está compuesta por los grupos de Investigadores “María Rostworowski” y “Carlos Monge Medrano” y se da por niveles, en función de: Los grados académicos obtenidos, la generación y relevancia del conocimiento científico y/o tecnológico producido, el desarrollo de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen dilaciones de Concytec en los trámites de los procesos de calificación, clasificación y registro de los docentes investigadores solicitantes.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) Base de datos: Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec)						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	7.94	10	12	15	18	20	22

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto del Parque Científico Tecnológico a través del registro como propiedad intelectual de las creaciones de propiedad industrial resultantes de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación, siendo esto importante porque contribuye al desarrollo científico de la región y el país y pone a disposición de la comunidad académica la información técnica relativa a la invención desarrollada.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DUIDET).
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El registro de patentes según las disposiciones legales tiene como plazo máximo para concluir la tramitación de la solicitud 60 meses contados a partir de la fecha de presentación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador. No se considera la propiedad intelectual correspondiente a derechos de autor.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} CPI_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>CPI:</b> Creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.</p> <p>Especificaciones técnicas:  <i>Creaciones de propiedad industrial:</i> Se consideran aquellas creaciones que resultan de los procesos de investigación desarrollados en el Parque científico tecnológico con derechos válidos reconocidos en territorio nacional, incluyendo aquellas con validez legal en países extranjeros. Son considerados como creaciones de propiedad industrial las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Nuevas creaciones:</b> Patentes (inventos, adaptaciones), modelos de utilidad, diseños industriales, circuitos integrados, secretos industriales.</li> <li>▪ <b>Signos distintivos:</b> marcas, nombres comerciales, lema comercial, denominación de origen</li> <li>▪ <b>Protección sui generis:</b> variedades vegetales, conocimientos colectivos.</li> </ul> <p>Para este indicador se utilizará como guía el sistema internacional de patentes – Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el marco desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de las Naciones Unidas y el Decreto Legislativo N° 1033 - Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).            Para este indicador se consideran las áreas temáticas propuestas por Indecopi:</p>

	<i>Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; minería y metalurgia; medio ambiente; telecomunicaciones y electrónica; utilitarios y otros.</i>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendentes.						
<b>Supuestos:</b>	Los trámites de propiedad intelectual llevados a cabo en Indecopi se desarrollan sin contratiempos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Indecopi. Base de datos: Base de Datos de Registros de Dominio Público.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	18	20	30	40	50	55	60

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 – Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de propiedad intelectual transferida.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto del Parque Científico Tecnológico a través de la transferencia tecnológica de la propiedad intelectual resultante de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación, siendo relevante porque contribuye al desarrollo científico de la región y pone a disposición del Estado y la empresa los resultados de las investigaciones desarrolladas para su desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DUIDET).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El registro de patentes según las disposiciones legales tiene como plazo máximo para concluir la tramitación de la solicitud 60 meses contados a partir de la fecha de presentación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{PIT}_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>PIT:</b> Propiedad intelectual transferida por la universidad a otra entidad u organización.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Propiedad intelectual transferida: Se considera la transferencia de los activos de propiedad intelectual a través de los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Venta de derechos de activos de propiedad intelectual.</li> <li>• Licenciamiento de los activos de propiedad intelectual.</li> <li>• Joint ventures o acuerdos de colaboración.</li> </ul> Generación nuevas empresas de base tecnológica (spin-off y start-up).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno nacional destina mayor inversión para la implementación de parques científicos tecnológicos en el país.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Indecopi, Oficina de Derechos de Autor y Patentes (ODAP) Base de datos: Base de datos de registros de dominio público, Registros de la Oficina de Derechos de Autor y Patentes.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	4	7	10	13	15	18

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS.						
<b>Justificación:</b>	El índice H es una métrica cuantitativa basada en el análisis de datos de publicaciones y citas que estima la importancia e impacto general de las contribuciones de la investigación acumulada de un científico según Hirsch. El índice H es la forma de medir tanto la productividad como el impacto del trabajo publicado de un investigador. Ello es logrado a través de la medición el número de artículos publicados así como el impacto que tuvieron por medio del número de citaciones.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección universitaria de Gestión de Información – DUGINF.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El índice H no compara el trabajo de investigadores de diferentes áreas científicas y no tiene en cuenta la calidad de las revistas en que se publican los artículos. Se utiliza el índice H-5 que toma solo los cinco últimos años de la vida de un investigador o de una revista suprimiendo el factor acumulado en la trayectoria del investigador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{IIHSCO} + \sum_{i=1} \text{IIHWOS}$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>IIHSCO:</b> Investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus.  <b>IIHWOS:</b> Investigadores con Índice H mayor a 2 en Web of Science.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Para este indicador, se utiliza el índice H-5 que permite evaluar la producción de los últimos 5 años del investigador.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La medición propuesta por el Índice H o factor de Hirsch es permanente en el tiempo y se mantiene como marco referencial en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Scopus, Web Of Science.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60	70	80	90	100	100	100

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o WoS.						
<b>Justificación:</b>	La utilización de las bases de datos Scopus y Web of Science es fundamental para encontrar las publicaciones científicas más significativas en las diferentes áreas del conocimiento. La publicación en revistas indexadas en estas bases de datos garantiza la difusión adecuada y necesaria de la producción científica desarrollada para que se extienda a otros investigadores, universidades, estudiantes y docentes que hacen investigación. Por lo tanto, la inclusión de revistas científicas de la UNSA en estos repertorios dota de herramientas relevantes a los investigadores de la universidad, que además de darles visibilidad como autor, es un espacio que congrega a otros investigadores de diferentes partes del mundo en función de los temas de interés.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección universitaria de Gestión de Información – DUGINF.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Desde que una revista es seleccionada para su inclusión en Scopus, será indexada los tres años siguientes a la fecha de aceptación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} RCISCO + \sum_{i=1} RCIWOS$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>RCISCO:</b> Revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus.  <b>RCIWOS:</b> Revistas científicas de la universidad indexadas a Web of Science.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se consideran las revistas indexadas en líneas estratégicas de investigación: ciencias de la vida, ciencias de la sostenibilidad, ciencias formales e ingenieriles, ciencias sociales y humanidades. Para el caso de Web of Science también se consideran las revistas que logren indexación en los índices SCIE, SSCI o AHCI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	No existen aplazamientos ni observaciones en los procesos de calificación de las revistas postulantes en la base de datos Scopus o Web of Science.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Scopus, Web Of Science.						
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	1	2	2	3	4

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017.							
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide los estándares de calidad de los centros de investigación a través del ISO 17025:2017 que certifica los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración para su funcionamiento con criterios de calidad, siendo relevante ya que el objetivo principal de esta acreditación es garantizar la competencia técnica y la fiabilidad científica de los resultados analíticos desarrollados por los investigadores en el marco de sus investigaciones.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUCEN.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El proceso de acreditación de un laboratorio se desarrolla por fases que contemplan inicialmente la selección de métodos y muestras críticas, la construcción del sistema de calidad y la ampliación de nuevas muestras y métodos, pudiendo estas transiciones temporales y de proceso influir en el reporte anual del indicador.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} LISO_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>LISO:</b> Laboratorios de ensayo y calibración acreditados con ISO 17025.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Laboratorios acreditados con ISO 17025: Se considera aquellos laboratorios de ensayo y calibración que hayan aprobado los dos tipos de requisitos del ISO 17025:2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos de gestión: relacionados con la gestión de la calidad de los laboratorios. Muy similares a la ISO 9000.</li> <li>• Requisitos técnicos: relacionados con aspectos de influencia directa sobre el resultado de las actividades de ensayo y calibración del laboratorio.</li> </ul> <p>Laboratorios de ensayo: ensayos físico-químicos, ensayos microbiológicos, ensayos de compatibilidad electromagnética, ensayos sensoriales, etc. Laboratorios de Calibración: según los tipos de magnitudes que se calibran (dureza, dimensional, acústica, presión, masa, temperatura, etc.)</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.							
<b>Supuestos:</b>	No existen dilaciones en los procesos de evaluación y auditoría para la obtención de la acreditación con el ISO 17025:2017 de parte de las acreditadoras internacionales.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Organización Internacional de Normalización (ISO). Base de datos: Catálogo de la Organización Internacional de Normalización (ISO).							
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	Valor	0	5	10	20	20	22	24

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide los estándares de calidad de los centros de investigación a través del ISO 15189:2014 que certifica los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios clínicos que analizan muestras biológicas para su funcionamiento con criterios de calidad, siendo relevante ya que el objetivo principal de ésta acreditación es garantizar la calidad de los análisis de sus laboratorios mediante la oportunidad, confiabilidad y trazabilidad de sus resultados, requisitos fundamentales para asegurar la calidad y la competencia técnica durante todo el proceso desarrollado por los investigadores.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUICEN.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El proceso de acreditación de un laboratorio se desarrolla por fases, que contemplan esencialmente la evaluación de los requisitos técnicos y de gestión de la calidad, pudiendo estas transiciones temporales y de proceso influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} LISO_i$ <p>Donde:  i: Año de evaluación.  <b>LISO</b>: Laboratorios clínicos acreditados con ISO 151789</p> <p>Especificaciones técnicas:  <i>Laboratorios acreditados con ISO 15189</i>: Se considera aquellos laboratorios clínicos que hayan aprobado los dos tipos de requisitos del ISO 15189:2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos de gestión: relacionados con la gestión de la calidad de los laboratorios.</li> <li>• Requisitos técnicos: relacionados con aspectos de influencia directa sobre el resultado de las actividades clínicas del laboratorio.</li> </ul> <p>Se considera, dependiendo de las áreas de un laboratorio clínico y sus funciones realizadas, dos tipos de laboratorios: laboratorios de análisis de rutina y laboratorios de análisis específicos.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen dilaciones en los procesos de evaluación y auditoría para la obtención de la acreditación con el ISO 15189:2014 de parte de las acreditadoras internacionales.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Organización Internacional de Normalización (ISO) <a href="https://www.ioe-emp.org/es/">https://www.ioe-emp.org/es/</a> Base de datos: Catálogo de la Organización Internacional de Normalización (ISO).						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	5	10	20	25	27	29

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de laboratorios para investigación y desarrollo implementados.						
<b>Justificación:</b>	La implementación de laboratorios de investigación y desarrollo contribuye al progreso científico y tecnológico de la comunidad académica agustina y del país. Asimismo, brindan nuevas oportunidades de enseñanza e innovación en sus líneas de acción, logrando la vinculación de la universidad con el sector productivo y empresarial convirtiéndose en una línea generadora de proyectos de investigación y de desarrollo. Siendo relevante porque se convierte en un espacio para que estudiantes, docentes, investigadores, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil participen en la resolución de problemas.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUCIEN.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición no considera los laboratorios de arte e investigación (ArtLabs).						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} LID_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>LID:</b> Laboratorios de investigación y desarrollo implementados por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  <i>Laboratorios acreditados con ISO 15189:</i> Se considera aquellos laboratorios implementados por la universidad que estén vinculados a las ciencias de la sostenibilidad, ciencias de la vida, ciencias experimentales e ingeniería, ciencias de la computación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios de Análisis y Control de Calidad</li> <li>• Laboratorios de Bioseguridad</li> <li>• Laboratorios de Bioseguridad</li> <li>• Laboratorios de Producción</li> <li>• Salas Blancas</li> <li>• Laboratorios de investigación y servicios</li> </ul> <p>Laboratorios en ciencias de la computación e inteligencia artificial aplicada</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno nacional destina mayor inversión a la educación superior para fines científicos y tecnológicos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación. Base de datos: Catálogo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	12	17	21	25	30	35	40

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el grado de utilización de los centros de investigación para las artes y humanidades a través de los proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad, siendo este un espacio importante pues reúne a los artistas, docentes y estudiantes que trabajan en las artes y las humanidades para involucrarse en la investigación de temas complejos y problemas contemporáneos, experimentando con nuevos materiales y nuevas formas de trabajo de manera interdisciplinaria con otras ciencias y disciplinas.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación – DUICEN / Facultad de Filosofía y Humanidades						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición está sujeta a la creación e implementación del ArtLab de la universidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{ARTLAB}$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>ARTLAB:</b> Proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  <i>ArtLab:</i> Es un laboratorio que apoya la investigación, la producción y la experimentación interdisciplinaria basado en las artes. Es un laboratorio de arte, investigación y tecnología y consta de una serie de estudios flexibles e interdisciplinarios.  <i>Proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad:</i> Se considera aquellos proyectos seleccionados en el fondo concursable “Proyectos de investigación básica o aplicada en artes y humanidades” y/o desarrollados por convenio de colaboración con otra institución de educación superior.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno nacional destina mayor inversión a la educación superior para las artes y las humanidades.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación, Facultad de Filosofía y Humanidades. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	5	10	15	20	25

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el grado de articulación de la base de datos de investigación de la universidad a la plataforma PerúCRIS que da el soporte informático a los componentes de la Red de Información Nacional CTI, siendo relevante porque esta red nacional abierta, interoperable e integrada brinda servicios de información oportuna y confiable sobre los actores, actividades y resultados de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país, en favor de la visualización global de la producción científica de los investigadores peruanos.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de la Información – DUGINF.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La implementación de la Red de Información Nacional CTI en el marco del proyecto PerúCRIS se realiza por etapas que culminan al cierre del año 2022, pudiendo estos plazos variar en fechas posteriores influyendo en el reporte anual del indicador
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.  <b>D:</b> Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI definidos.</p> <p>Especificaciones técnicas:          Los componentes para la operación y gobernanza de la Red Nacional de Información en CTI son los siguientes:</p> <p><b>Etapas 1: Producción vinculada a Fondos públicos en CTI e investigadores RENACYT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del servicio público de la Plataforma #PerúCRIS</li> <li>• Fondos y proyectos de Agencias financiadoras al 70%</li> <li>• Investigadores RENACYT al 100%</li> <li>• Otros investigadores de instituciones SINACYT al 25%</li> <li>• Producción científica indizada vinculada a Fondos y a investigadores RENACYT al 70%</li> <li>• Instituciones del SINACYT al 100%</li> <li>• Servicio de Autenticación federada</li> <li>• Servicio web de búsqueda y recuperación de fuentes de información científica</li> <li>• Integración de indicadores bibliométricos</li> </ul> <p><b>Etapas 2: Producción e infraestructura de Universidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos y proyectos de agencias financiadoras al 100%</li> <li>• Fondos y proyectos de universidades e IPIs al 50%</li> <li>• Otros investigadores de instituciones SINACYT 50%</li> <li>• Producción científica vinculada a fondos y a investigadores RENACYT al 100%</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción científica indizada de universidades e IPIs al 50%</li> <li>• Otras instituciones y dependencias al 50%</li> <li>• Infraestructura y equipamiento al 70%</li> <li>• Implementación del CV de RRHH afines a CTI</li> <li>• Acceso a oportunidades de fondos concursables</li> <li>• Estadísticas e indicadores en CTI</li> <li>• Seguimiento y evaluación de programas de CTI</li> </ul> <p><b>Etapas 3: Portal de servicios Fondos y Proyectos de Universidades e IPIs al 100%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros investigadores de instituciones SINACYT al 100%</li> <li>• Producción científica indizada de universidades e IPIs al 100%</li> <li>• Otras instituciones y dependencias al 100%</li> <li>• Infraestructura y equipamiento al 100%</li> <li>• Servicio de búsqueda de expertos</li> <li>• Acceso a noticias, novedades, eventos en CTI</li> <li>• Evaluación y diseño de siguientes etapas de la Red Nacional de Información en CTI</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La Red de Información Nacional CTI se implementa en los plazos establecidos en el proyecto PerúCRIS y su operatividad y gobernanza son permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Plataforma de investigación de la universidad.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	30.00%	70.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el impacto del instituto de innovación educativa a través de la implementación de los proyectos derivados de sus actividades de vigilancia tecnológica, que a partir del análisis sistemático de la información estratégica obtenida sobre las tecnologías y las tendencias educativas que están moldeando la educación superior del futuro permiten tomar mejores decisiones, siendo relevante porque permite identificar la contribución de la vigilancia tecnológica a la renovación de los procesos formativos de la universidad.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación – DUICEN.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera los proyectos derivados de la vigilancia tecnológica en materia de innovación de los procesos formativos de la educación superior, no contempla taxativamente los proyectos de investigación procedentes de otros campos del conocimiento.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.  <b>D:</b> Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados: Se refiere a los proyectos procedentes del instituto de innovación educativa que se logran implementar en los procesos formativos de la universidad.            Proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados: Se refiere al total de proyectos concebidos en el instituto de innovación educativa de la universidad.            Algunas de los proyectos promovidos por el instituto de innovación educativa pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de emprendimientos educativos.</li> <li>- Proyectos educativos que ayudan a cerrar las brechas de la educación superior.</li> <li>- Eventos internacionales.</li> <li>- Observatorio de innovación educativa (noticias, artículos, webinar, podcasts, etc.).</li> <li>- Laboratorio de excelencia (aplicaciones de la inteligencia artificial, las ciencia de los datos, aprendizaje para la vida y ciencias cognitivas en la educación)</li> <li>- Laboratorio viviente - Living Lab – (pruebas de ideas, tecnologías, metodologías, entre otros para la comprensión de su impacto y funcionamiento).</li> </ul> <p>Startups educativas, entre otros.</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) fortalece su programa de soporte a la CTI: Programa Especial de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación. Base de datos: Boletín informativo, reportes técnicos.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.00%	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%	40.00%	45.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados)
<b>Justificación:</b>	Los fondos concursables cada año financian proyectos de investigación básica y aplicada para la generación de conocimientos e información científica y tecnológica. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir al desarrollo de capacidades científicas para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, con criterios de inclusión y sostenibilidad. Este indicador permite medir la calidad académica y sostenibilidad de los fondos concursables a través de la variación anual de los proyectos de investigación seleccionados.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición no considera todos los fondos concursables convocados por la universidad, solo considera aquellos vinculados estrictamente al desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes áreas del conocimiento y líneas de investigación. No se consideran los fondos concursables promovidos por Concytec a través de Fondecyt.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Total de proyectos de investigación postulados a los fondos concursables de la universidad.</p> <p><b>D:</b> Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Proyectos postulados: Se consideran aquellos proyectos que se hayan registrado en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad y que no hayan alcanzado la calificación mínima para su aprobación en la evaluación de pares externos, no se consideran los proyectos de investigación registrados en alguna de las convocatorias y que hayan sido rechazados por no cumplir con los requisitos mínimos de inscripción.</p> <p>Proyectos seleccionados: Se consideran aquellos proyectos registrados en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad que hayan superado la calificación mínima para su aprobación en la evaluación de pares externos y por ende mantengan su condición de elegibilidad y posterior financiamiento. Se consideran los siguientes fondos concursables convocados periódicamente por la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de libros y textos académicos,</li> <li>• Incentivo por publicación con filiación UNSA,</li> <li>• Incentivo por patente con titularidad de la UNSA,</li> <li>• Proyectos de investigación básica o aplicada en ciencias sociales,</li> <li>• Proyectos de investigación básica o aplicada en ingenierías o biomédicas,</li> <li>• Programa de investigación de impacto,</li> <li>• Trabajo de investigación para optar el grado de Doctor,</li> <li>• Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro,</li> </ul> <p>Trabajo de investigación para optar el título profesional (Biomédicas, Ingenierías y ciencias sociales.</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los proyectos de investigación postulados obtienen resultados satisfactorios en la calificación de pares externos. Los fondos del canon minero son estables y permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación, catálogo de proyectos de impacto y catálogo de publicaciones.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	7.60	6	7	8	9	9	10

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido.
<b>Justificación:</b>	Los fondos concursables cada año financian proyectos de investigación básica y aplicada para la generación de conocimientos e información científica y tecnológica. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir al desarrollo de capacidades científicas para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, con criterios de inclusión y sostenibilidad. Este indicador permite medir la efectividad y eficacia de los fondos concursables a través del porcentaje de proyectos de investigación seleccionados que se culminan satisfactoriamente en los plazos definidos.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición no considera todos los fondos concursables convocados por la universidad, solo considera aquellos vinculados estrictamente al desarrollo de proyectos de investigación. Los cálculos se realizan al cierre de cada año (al 31 de diciembre) y siendo los proyectos de investigación desiguales en sus plazos de término esto puede influir en el reporte anual del indicador.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad que culminan en los plazos definidos.</p> <p><b>D:</b> Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad cuyo plazo definido de culminación expira en el año en evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Proyectos de investigación que culminan en los plazos definidos: Se consideran aquellos proyectos seleccionados en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad que hayan cumplido con los indicadores de propósito en el tiempo definido en sus contratos de subvención (el plazo de expiración del contrato debe coincidir con el año en evaluación para incluirse en la medición)</p> <p>Se consideran los siguientes fondos concursables convocados periódicamente por la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de libros y textos académicos,</li> <li>• Incentivo por publicación con filiación UNSA,</li> <li>• Incentivo por patente con titularidad de la UNSA,</li> <li>• Proyectos de investigación básica o aplicada en ciencias sociales,</li> <li>• Proyectos de investigación básica o aplicada en ingenierías o biomédicas,</li> <li>• Programa de investigación de impacto,</li> <li>• Trabajo de investigación para optar el grado de Doctor,</li> <li>• Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro,</li> <li>• Trabajo de investigación para optar el título profesional (Biomédicas, Ingenierías y Ciencias Sociales)</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.

<b>Supuestos:</b>	Los proyectos de investigación seleccionados se desarrollan sin ningún tipo de contratiempo directo (situación de peligro o riesgo alto en el lugar de investigación) o indirecto (incidencia de desastres naturales, episodios epidémicos o pandémicos, desastres de origen antrópico)						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación, catálogo de proyectos de impacto y catálogo de publicaciones.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.00%	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Los fondos concursables nacionales e internacionales, financian proyectos de investigación científica centrados en resolver problemas globales y urgentes para el país. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir a la solución de estos problemas y al desarrollo de capacidades para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, lo que facilite las alianzas estratégicas y fortalece los vínculos con universidades públicas y privadas, y centros y redes de investigación de alto prestigio internacional. Este indicador permite medir la capacidad de la universidad para establecer relaciones bilaterales de cooperación técnica a través de proyectos de investigación financiados por fondos de otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Comité Técnico del Vicerrectorado de Investigación (CTVRI) / Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los proyectos de investigación financiados por fondos transferidos por el Estado (Minedu) o con los recursos por concepto de canon, sobrecanon y regalías mineras.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad. <b>D:</b> Total de proyectos de investigación de la universidad por toda fuente de financiamiento (propia o externa) Especificaciones técnicas: Proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad.: Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad que reciben financiamiento o cofinanciamiento total o parcial no reembolsable a través de: Fondos de cooperación técnica (con otras instituciones de educación superior) Programas nacionales (transversales, esenciales y sectoriales de Concytec; Produce) Programas gubernamentales de otros gobiernos. Financiamiento de fundaciones y organizaciones internacionales Empresas nacionales/internacionales Bancos Proyectos de investigación de la universidad por toda fuente de financiamiento: Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad que reciben financiamiento total o parcial por toda fuente de financiamiento propia o externa.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Fichas técnicas de los proyectos de investigación.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2.85%	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.07 - Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos.						
<b>Justificación:</b>	En un mundo donde el conocimiento se genera de manera exponencial será inevitable contar con las competencias (creatividad y emprendimiento) para generar el conocimiento y convertirlo en una fuente de oportunidades y soluciones innovadoras para los retos y problemas de la humanidad mejorando la calidad de vida de la población. En ese sentido este indicador mide el emprendimiento e innovación a través de la capacidad del talento humano para comprender una realidad compleja y desarrollar una idea a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), insertándola formalmente en el mundo económico y productivo.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo - ODE.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los emprendimientos desarrollados por los centros de producción y servicios de la universidad, solo contempla los emprendimientos que han recibido asesoría y acompañamiento a través del programa entrenamiento emprendedor de la incubadora de negocios Jaku Emprende UNSA, incluyendo las ideas de negocio potenciadas para concursos de capital semilla y escalamiento de Startup que hayan logrado constituirse debidamente luego de acceder al financiamiento.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PEIDI$ <p>Donde:  i: Año en evaluación.  <b>PEIDI:</b> Proyectos de emprendimiento estudiantil en I+D+i debidamente constituidos.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Los campos de investigación y desarrollo están determinados por las áreas temáticas o de conocimiento, propuestas por el Manual de Frascati 2015 (Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los fondos de financiamientos nacionales e internacionales son permanentes en el tiempo. Los emprendimientos presentados a los concursos de Startup culminan y se consolidan como empresas satisfactoriamente.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Jaku Emprende UNSA, Innóvate Perú, SUNAT. Base de datos: Registro RUC.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4	8	15	22	29	32	35

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio global de metas de RSU según el modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el nivel de implementación de la responsabilidad social universitaria en la universidad a través del cumplimiento de las metas establecidas en el modelo URSULA que involucran la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las personas (ciudadanía), generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por su contexto social, económico, político y ambiental.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera la medición del modelo URSULA que corresponde a lo que la universidad hace (IES hace), su cobertura no abarca la medición correspondiente a lo que la universidad siente (IES siente)						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $P = \frac{\sum \text{PM1+PM2+PM3+PM4+PM5+PM6+PM7+PM8+PM9+PM10+PM11+PM12}}{\text{N}^\circ \text{ Total de metas}}$ <p>Donde:</p> <p>PM1= Puntaje total Meta 01 “Buen clima laboral y equidad”.            PM2= Puntaje total Meta 02 “Campus Sostenible”            PM3= Puntaje total Meta 03 “Ética, transparencia e inclusión”            PM4= Puntaje total Meta 04 “Aprendizaje basado en desafíos sociales”            PM5= Puntaje total Meta 05 “Inclusión curricular de los 17 ODS”            PM6= Puntaje total Meta 06 “Mallas diseñadas con actores externos”            PM7= Puntaje total Meta 07 “Inter y transdisciplinariedad”            PM8= Puntaje total Meta 08 “Investigación en y con la comunidad”            PM9= Puntaje total Meta 09 “Producción y difusión de conocimientos útiles”            PM10= Puntaje total Meta 10 “Integración de la proyección social como formación e investigación”            PM11= Puntaje total Meta 11 “Proyectos co creados, duraderos y de impacto”            PM12= Puntaje total Meta 12 “Participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional”            N° Total de metas= 12</p> <p>Especificaciones técnicas:            Se consideran las 12 metas y los 66 indicadores del Manual de Responsabilidad Social del Modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores François Vallaey, publicado en el 2020.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La investigación continental del estado del arte del modelo URSULA es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. Base de datos: Informe de investigación continental anual.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	3.20	3.50	4.00	4.10	4.15	4.20

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la ejecución del programa de extensión y proyección social de la universidad a través de la implementación de los proyectos de innovación y transformación social, siendo relevante pues permite conocer la articulación de estos proyectos con la formación profesional de los estudiantes, haciendo que las actividades desarrolladas sean fuente de innovación social y coloquen a la universidad como un actor esencial de la agenda local y regional.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los proyectos de innovación social desarrollados en los centros de producción y servicios.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PITS_i$ <p>Donde:  i: Año en evaluación.  <b>PITS<sub>i</sub></b>: Proyectos de innovación y transformación social implementados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Proyectos de innovación y transformación social implementados: Se considera como tales los proyectos emprendidos gestados con la propia comunidad, que sean duraderos y de alto impacto, sin cariz asistencialista.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La normatividad que establece que las universidades deben dedicar, como mínimo, 2% de su presupuesto a tareas de responsabilidad social universitaria es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Ficha técnica de los proyectos de innovación y transformación social.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	9	10	11	12	12	12	13

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - Centros de producción implementados para la comunidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto de los proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción de bienes y servicios, siendo relevante pues permite evidenciar la vinculación del trabajo de investigación desarrollado en los centros de producción con la solución de problemas sociales trabajando en y con la comunidad (transdisciplinariedad) con los públicos que lo necesitan.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios – OUPS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los proyectos de innovación social desarrollados a partir de los programas de extensión y proyección social.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{PICPS}_i$ <p>Donde:  <i>i</i>: Año en evaluación.  <b>PICPS<sub>i</sub></b>: Proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios: Se consideran los proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios de manera individual o por colaboración conjunta en la comunidad regional (localidad, provincia, región) que distan de los servicios convencionales ofertados por los propios centros.            Se consideran los siguientes centros de producción de bienes y servicios:            Instituto de Informática de la UNSA – INFOUNSA.            Incubadora de Empresas JAKU Emprende UNSA.            Cuna Jardín UNSA.            Laboratorio de Análisis Clínico.            Hospital Universitario Pedro P. Díaz.            Centro de Microscopía Electrónica.            Hospital Docente.            Panificadora UNSA.            Centro de Idiomas de la UNSA.            Laboratorio de Concretos y Ensayo de Materiales.            Instituto del Deporte Universitario IDUNSA.            Laboratorio de Investigación y Servicios (LABINVSER).            Centro de investigación, enseñanza y Producción agrícola - CIEPA MAJES.            Planta de segregación de minerales Río Seco.            Centro de Producción, Investigación y Capacitación de Hunter.            Servicio Industrial SIUNSA.            Instituto Astronómico y Aeroespacial Pedro Paulet; y otros que se implementen posteriormente.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los centros de producción y servicios son financieramente autónomos y sostenibles en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios. Base de datos: Registro de proyectos ejecutados por los centro de producción y servicios.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	4	5	6	7	8	9

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.03 - Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Posición de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el nivel de implementación de los ODS en la universidad a través de las clasificaciones mundiales de universidades del Ranking de Impacto Times Higher Education que son tablas de desempeño global que evalúan el progreso universitario específicamente en torno a los ODS.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En algunas instituciones los años académicos son diferentes de sus ejercicios económicos, pudiendo ser un "año" universitario un año calendario o estacional. Sin embargo, las instituciones pueden utilizar el ciclo anual más apropiado que mejor se ajuste a sus datos, siendo obligatoria su finalización en el año en evaluación, pudiendo estas variaciones influir en el desempeño final de la universidad en el ranking.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> ${}^{\circ}\text{RI\_THE1}$ <p>Donde:  <math>{}^{\circ}\text{RI\_THE1}</math> = Puesto de la universidad en el Ranking de Impacto del Times Higher Education (THE)</p> <p>Especificaciones técnicas:            El puntaje final de una universidad en la tabla general se calcula combinando su puntaje en el ODS 17 con sus tres puntajes más altos de los 16 ODS restantes. El ODS 17 representa el 22% de la puntuación general, mientras que los demás ODS tienen cada uno un peso del 26%. Esto significa que las diferentes universidades se califican en función de un conjunto diferente de ODS, según su enfoque. Se considera el "Impact Rankings Methodology 2021 Version 1.3" del Times Higher Education.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La clasificación mundial propuesta por el Ranking de Impacto Mundial de Times Higher Education es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social , Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Base de datos: Métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	N/D	[801-100]	[701-800]	[601-700]	[601-700]	[501-600]

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.04 - Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en el programa de extensión artística, deportiva y cultural.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la cobertura del programa de extensión de actividades culturales, deportivas y artísticas, siendo estas elementales para garantizar el bienestar integral de una persona y útil como mecanismo de integración que conecta a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y servidores) y su entorno proponiendo formas recreativas de calidad y saludables.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural / Instituto del Deporte.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición solo considera a los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y servidores) que participan del programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido por la universidad, su cobertura no abarca a los que participan como espectadores.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{\sum DOC + \sum EST + \sum SERV}{\sum DES} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>∑DOC:</b> Total de docentes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural.  <b>∑EST:</b> Total de estudiantes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural.  <b>∑SERV:</b> Total de servidores que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural.  <b>∑DES:</b> Total de docentes, estudiantes y servidores de la universidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Total de miembros de la comunidad universitaria que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural: Se considera a los estudiantes, docentes y servidores que participan como actores de los eventos culturales, deportivos y artísticos promovidos por la Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural y el Instituto del Deporte, ya sea de manera presencial o virtual.            Son considerados eventos culturales, deportivos y artísticos los siguientes:            Espectáculos artísticos, conciertos. Inauguración de centros culturales. actos culturales Presentación de obras (pinturas, esculturas, etc.), festivales o carnavales, exposiciones artísticas, espectáculos callejeros, congresos, campeonatos deportivos, ligas y competencias deportivas</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno establece protocolos de reactivación progresiva de las actividades culturales, deportivas y artísticas en el contexto de la pandemia por la Covid-19 y se despliegan estrategias virtuales de realización de este tipo de actividades.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural; Instituto del Deporte. Base de datos: Registros de participación.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N7D	1.00%	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%	11.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.05 - Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidos por la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto de los programas de formación de capacidades ofrecidos por la universidad a través del número de beneficiarios que logran acceso, fortaleciendo el aprendizaje basado en el contacto con la comunidad y una participación efectiva en la solución de sus problemas sociales, siendo relevante porque evidencia la pertinencia social de los programas y contenidos de estudios que contribuyen a responder a los desafíos locales, nacionales y globales de desarrollo de la sociedad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera a las personas que participan de los programas de formación de capacidades y que no son parte de la comunidad universitaria al momento de su participación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PFC_i$ <p>Donde:  <i>i</i>: Año en evaluación.  <b>PFC<sub>i</sub></b>: Beneficiarios de los programas promovidos por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Beneficiarios de los programas promovidos por la universidad: Se considera a las personas que han participado integralmente de alguno de los programas de formación promovido por la universidad. Estos programas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de desarrollo adulto mayor,</li> <li>• Programa responsabilidad social escolar,</li> <li>• Programa de habilidades técnicas (empleabilidad),</li> <li>• Programa de habilidades artísticas,</li> <li>• Programa de gestión ambiental (cero plásticos y cero papeles con efecto externo),</li> <li>• Programa de capacitación en gestión empresarial,</li> <li>• Programa de prevención de violencia,</li> <li>• Programa de inclusión: lengua de señas y sistema braille,</li> <li>• Programa de alimentación saludable,</li> <li>• Programa de fortalecimiento en razonamiento matemático / comprensión lectora,</li> <li>• Programa de fortalecimiento en ciencias (acompañamiento en química, física, matemática, biología),</li> <li>• Programa de interacción científico tecnológico ( laboratorios, robótica, programación); entre otros desarrollados posteriormente.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Los grupos de interés participan activamente en los programas de formación de capacidades.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participación.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4000	6000	7000	8000	9000	9000	10000

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.06 - Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad a través del número de personas que logran beneficiarse de ellas, siendo relevante porque permite identificar el nivel de inclusión de las personas en las prácticas académicas y administrativas rutinarias; concibiendo los espacios inclusivos como un factor fundamental para el logro del bienestar de las personas y orientados a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, docentes y personal administrativo con el objeto de incrementar el disfrute pleno de la vida universitaria y eliminar la exclusión en y desde la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera a las personas que participan directamente de los programas de aprendizaje inclusivos, no considera a las personas que son alcanzadas de manera indirecta por el feedback producido por la interrelación de las personas.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{BPIU}_i$ <p>Donde:  <i>i</i>: Año en evaluación.  <b>BPIU<sub>i</sub></b>: Beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad: Se considera a las personas (estudiantes, docentes y administrativos) que hayan recibido beneficio directo (que hayan participado de los programas de aprendizaje inclusivo) de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad, incluyendo a aquellas personas que participan de los programas y no presentan una condición de discapacidad o un factor de diversidad (lengua, género, religión, color, cultura, sexo, etc.)            Se consideran las buenas prácticas que estén orientadas a promover la inclusión en: Personas que presentan discapacidad y otras condiciones, discapacidad motora, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, trastorno del espectro, autista, síndrome de déficit atencional, interculturalidad y equidad de género</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social actualiza la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de datos de docentes, estudiantes y personal administrativo.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	500	750	1000	1250	1260	1510

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los miembros de la comunidad universitaria respecto a la gestión de la universidad, a través del grado de satisfacción con el manejo sostenible del campus y los procesos de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los cálculos se realizan a través de una encuesta al término del año académico, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los resultados por tipo de individuo (estudiantes, docentes y personal administrativo)						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión de la universidad. <b>D:</b> Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados.  Especificaciones técnicas: Miembros de la comunidad universitaria satisfechos: Se considera a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad que hayan emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No ocurren eventos de potencial riesgo sobre el bienestar de la población ni conflictos sociales que dificulten la aplicación periódica de la encuesta de satisfacción.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	65.00%	65.00%	70.00%	75.00%	77.00%	82.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - Programa de sostenibilidad del campus universitario.
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics.
<b>Justificación:</b>	El objetivo del ranking es evidenciar la situación actual y las políticas relacionadas con un campus verde y una comunidad universitaria sostenible. De esta forma, se busca contribuir desde la universidad a combatir el cambio climático a través del uso eficiente de la energía, de la conservación del agua, el reciclaje de desechos y la movilidad sostenible, a través de una infraestructura adecuada, de la investigación y formación respetuosa con el medio ambiente, y de una gestión institucional eficiente que apunte a reducir la huella de carbono.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social/ Dirección General de Administración
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los datos se recopilan entre mayo y octubre pudiendo y los resultados se anuncian en diciembre, pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{UIGMPUNTOS}$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año en evaluación.  <b>UIGMPUNTOS:</b> Puntaje total obtenido según los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entorno e infraestructura (SI) (15%) <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre el área de espacio abierto y el área total.</li> <li>• Área en el campus cubierta de bosque.</li> <li>• Área en el campus cubierta de vegetación plantada.</li> <li>• Área en el campus para absorción de agua.</li> <li>• El área total de espacios abiertos dividida por la población total del campus.</li> <li>• Presupuesto universitario para un esfuerzo sostenible.</li> </ul> </li> <li>2. Energía y Cambio Climático (CE) (21%) <ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de electrodomésticos de bajo consumo está reemplazando a los electrodomésticos convencionales.</li> <li>• Implementación de <i>Smart Building</i>.</li> <li>• Número de fuentes de energía renovable en el campus.</li> <li>• El uso total de electricidad dividido por la población total del campus (kWh por persona).</li> <li>• La relación entre la energía renovable producida y el uso de energía.</li> <li>• Elementos de la implementación de edificios ecológicos reflejados en todas las políticas de construcción y renovación.</li> <li>• Programa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>• La proporción de la huella de carbono total dividida en la población del campus.</li> </ul> </li> </ol>

	<p>3. Residuos (WS) (18%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de reciclaje de residuos universitarios.</li> <li>Programa para reducir el uso de papel y plástico en el campus.</li> <li>Tratamiento de residuos orgánicos.</li> <li>Tratamiento de residuos inorgánicos.</li> <li>Residuos tóxicos manipulados.</li> <li>Disposición de alcantarillado.</li> </ul> <p>4. Agua (WR) (10%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del programa de conservación de agua.</li> <li>Implementación del programa de reciclaje de agua.</li> <li>El uso de electrodomésticos que ahorran agua (grifo, inodoro, etc.)</li> <li>Agua tratada consumida.</li> </ul> <p>5. Transporte (TR) (18%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La proporción de vehículos totales (automóviles y motocicletas) dividida por la población total del campus.</li> <li>Servicio de transporte.</li> <li>Política de vehículos de emisión cero (ZEV) en el campus.</li> <li>La proporción de vehículos con cero emisiones (ZEV) dividida por la población total del campus.</li> <li>Relación entre el área de estacionamiento y el área total del campus.</li> <li>Programa de transporte diseñado para limitar o disminuir el área de estacionamiento en el campus durante los últimos 3 años.</li> <li>Número de iniciativas de transporte para reducir los vehículos privados en el campus.</li> <li>Política de caminos peatonales en el campus.</li> </ul> <p>6. Educación e investigación (ED) (18%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La proporción de cursos de sostenibilidad con respecto al total de cursos / asignaturas.</li> <li>La relación entre la financiación de la investigación sobre sostenibilidad y la financiación total de la investigación.</li> <li>Número de publicaciones académicas sobre medio ambiente y sostenibilidad publicadas.</li> <li>Número de eventos académicos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.</li> <li>Número de organizaciones estudiantiles relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad.</li> <li>Existencia de un sitio web de sostenibilidad gestionado por la universidad.</li> </ul> <p>Existencia de informe de sostenibilidad publicado.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La clasificación mundial propuesta por el UI GreenMetric World University Rankings permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: UI GreenMetric World University Ranking <a href="https://greenmetric.ui.ac.id/">https://greenmetric.ui.ac.id/</a> Base de datos: Clasificaciones universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	850 puntos	1500 puntos	3000 puntos	3950 puntos	4000 puntos	4800 puntos

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos del plan del gobierno digital implementados.							
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el avance en la implementación del proceso de transformación digital en la universidad a través de la ejecución de los proyectos del portafolio de gobierno digital, siendo relevante porque el plan de gobierno digital recoge las necesidades de información y de cambio en el entorno enfocadas en la digitalización de servicios, procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de servicios digitales.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas - OUIS							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Algunos proyectos en el marco del gobierno digital demandan del desarrollo de otros de manera paralela para su adecuada implementación, pudiendo estas relaciones de dependencia influir en el reporte anual del indicador.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador: <math display="block">\left( \frac{N}{D} \right) \times 100</math></p> <p>Donde:  <b>N:</b> Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados.  <b>D:</b> Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados: Se consideran los proyectos ejecutados en el marco del gobierno digital que permiten lograr el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la universidad alcanzando los objetivos del plan de gobierno digital.  Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad: Se consideran los proyectos definidos en el marco del gobierno digital que son necesarios para el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la universidad con el objeto de alcanzar los objetivos del plan de gobierno digital.</p> <p>Los proyectos pueden ser de dos tipos:  <b>Proyecto de cara al administrado:</b> Es el esfuerzo temporal, con un alcance y costo establecido, que se lleva a cabo para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al administrado, utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), y herramientas de analítica de datos, asegurando la accesibilidad, usabilidad, escalabilidad, seguridad, entre otros de dichos servicios.  <b>Proyecto de gestión interna:</b> Es el esfuerzo temporal, con un alcance, tiempo y costo definido, cuyo objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.							
<b>Supuestos:</b>	El estado peruano diseña e implementa una infraestructura de nube híbrida y una nueva arquitectura de gobierno de datos y ciberseguridad (perimetral y remota).							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, Comité de Gobierno Digital. Base de datos: Plan de gobierno digital, Informe de supervisión del plan de gobierno digital.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	N/D	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	87.00%	92.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de procesos de registro académico automatizados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la gestión académica de la universidad a través de la automatización de los procesos de registro académico, que contribuye a la gestión eficiente de los datos de estudiantes y docentes además de la centralización de toda la información requerida para que un alumno pueda graduarse y cumpla los requisitos normativos estipulados en el estatuto de la universidad, siendo relevante porque simplifica el tiempo de los procesos facilitando las tareas administrativas y académicas de registro y certificación.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Registro Académico / Facultades						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición solo considera los procesos de gestión académica relacionados al registro académico (componente administrativo), sin embargo su cobertura no abarca aquellos procesos orientados a facilitar y mejorar los procesos de los componentes directivo, comunitario y pedagógico de la gestión académica.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{PGM} + \sum \text{PRN} + \sum \text{PGC} + \sum \text{TOGA} + \sum \text{ROGA}$ <p>Donde:  i: Año de evaluación.  <b>PGM:</b> Procedimientos de gestión de la matrícula automatizados.  <b>PRN:</b> Procedimientos de gestión de registro de notas automatizados.  <b>PGC:</b> Procedimientos de gestión de certificaciones automatizados.  <b>PTOGA:</b> Trámites para obtención de grados académicos automatizados.  <b>PROGA:</b> Requisitos para obtención de grados académicos automatizados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Programas de registro académico automatizados: Se consideran aquellos procesos de registro académico que se desarrollan por sí mismos sin la necesidad de realizar controles manuales.  Se tomará como referencia el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 936-2017 y sus modificatorias.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano regula la obligatoriedad del uso de la identidad digital en los procesos administrativos de la administración pública.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Registro Académico, Oficina de Grados y Títulos, Facultades. Base de datos: Procedimientos de registro académico de la universidad.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	20	30	41	50	55	65

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la tecnologización de la administración de la universidad a través de la automatización de los procedimientos administrativos, que contribuye a la gestión eficaz, eficiente y efectiva de los procesos además de la centralización de toda la información administrada por la universidad cumpliendo los estándares normativos estipulados por el Estado, siendo relevante porque simplifica administrativamente el tiempo de los procesos facilitando las tareas administrativas.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas – OUIS.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición solo considera los procedimientos administrativos no académicos de la universidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left\{ \frac{N}{D} \right\} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de procedimientos administrativos automatizados al año en evaluación. <b>D:</b> Total de procedimientos administrativos de la universidad.  Especificaciones técnicas: Se tomará como referencia el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0167-2020.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano regula la obligatoriedad del uso de la identidad digital en los procesos administrativos de la administración pública.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Oficina de Desarrollo Organizacional. Base de datos: Manual de Procedimientos (MAPRO).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gartner.						
<b>Justificación:</b>	Un laboratorio de gobierno y transformación digital es un espacio para producir, innovar, prototipar y diseñar plataformas digitales, soluciones tecnológicas y servicios digitales; así como para fomentar el desarrollo del talento digital y de una sociedad digital de manera colaborativa. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer el impacto del laboratorio de gobierno y transformación digital a través del número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según el cuadrante mágico de Gartner, siendo relevante porque es un mecanismo que permite a la universidad integrarse al ecosistema mundial de innovación en soluciones tecnológicas, con el fin de contribuir a la generación de mejores servicios digitales						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación / Oficina Universitaria de Informática y Sistemas						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran las soluciones tecnológicas diseñadas con empresas no calificadas en los cuadrantes mágicos de Gartner.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} \text{STGARTNER}$ <p>Donde:  i: Año en evaluación.  <b>STGARTNER</b>: Soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gartner.</p> <p>Especificaciones técnicas:  El cuadrante Gartner es una referencia para las empresas que eligen soluciones tecnológicas para implementar su transformación digital. El cuadrante ayuda a saber qué posición ocupan los proveedores y en qué punto de desarrollo se encuentran en cuanto a visión de mercado y poder de implementación, siendo definido para cada sector TI de acuerdo a dos criterios clave: la amplitud de la visión y la capacidad para la ejecución. Estos dos criterios se convierten en los ejes del gráfico, los cuales generan cuatro zonas diferenciadas de calificación para definir a las empresas de TI, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aspirantes (Challengers). Según la web de Gartner: "tienen una buena ejecución del negocio actualmente y son capaces de dominar un gran segmento de mercado, pero aún no demuestran un real entendimiento de la dirección en que va el mercado".</li> <li>• Los líderes (Leaders). Desarrollan bien su negocio de acuerdo a una adecuada visión actual del mercado y están bien posicionados para el futuro.</li> <li>• Los jugadores de nichos específicos (Niche Players). Se enfocan con éxito en un segmento de mercado específico, pero muchos de ellos no adquieren en su desempeño una visión global y no se caracterizan por hacer grandes innovaciones o por superar a sus competidores.</li> <li>• Los visionarios (Visionaires). Entienden hacia dónde van los mercados e incluso pueden tener una idea para cambiar las reglas y paradigmas, pero aún no son capaces de llevar a cabo estas ideas por completo o con éxito.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Las calificaciones propuestas por el Cuadrante Mágico de Gartner son permanentes en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Índice de Gartner. <a href="https://www.gartner.es/es">https://www.gartner.es/es</a> Base de datos: Catálogo de proyectos de transformación digital, Gartner Magic Quadrant.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	1	2	3	4	5	6

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.03 - Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación del ISO 37001.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el avance respecto a la implementación del ISO 37001 (Antisoborno) que contribuirá a reducir los niveles de corrupción en la universidad permitiendo que esta cumpla sus obligaciones legales y sus compromisos con la integridad. La política antisoborno es un componente cardinal de la política institucional de una organización que ayuda a evitar o mitigar los costos, riesgos y daños que pueden originarse al involucrarse en el soborno, promoviendo la confianza y la seguridad ética en los procesos de la universidad así como a mejorar su reputación.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Comité Oficial Asamblea Universitaria.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera la implementación del ISO 37001, sin embargo, su cobertura no abarca los resultados derivados de la etapa de seguimiento y auditoría interna una vez implemento el ISO.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001. <b>D:</b> Total de actividades definidas para la implementación del ISO 37001. Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001: Se considera como actividad desarrollada a los pasos que se cumplen a cabalidad para la implantación del ISO 37001:2016, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demanden para cumplirlos.</li> <li>• Actividades definidas para la implementación del ISO 37001: Se considera como actividad definida a los pasos que se contemplan para la implantación del ISO 37001:2016. Estos pueden ser:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el contexto de la organización, especialmente el marco legal que le resulta de aplicación.</li> <li>• Desarrollar e implantar una política y un programa antisoborno.</li> <li>• Realizar la comunicación, tanto de la política como del programa a trabajadores, a todas las partes interesadas (trabajadores, proveedores, subcontratistas y otros socios de la universidad).</li> <li>• Designar una persona o equipo de personas que se encargue de la implantación y mantenimiento del sistema de gestión antisoborno.</li> <li>• Realizar la formación y concientización de los servidores.</li> <li>• Determinar y evaluar los posibles riesgos de soborno.</li> <li>• Implementar acciones y controles adecuados para minimizar esos riesgos, como pueden ser el control de regalos o donaciones, revisiones de procesos de financiación, etc.</li> <li>• Poner en funcionamiento el Sistema de Gestión.</li> <li>• Realizar la auditoría interna.</li> <li>• Solicitar la auditoría de certificación.</li> </ul> </li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La Contraloría General de la República incorpora los componentes del ISO 37001 en el Sistema de Control Interno (SCI).						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Comité Oficial Asamblea Universitaria. Base de datos: Reporte técnico de cumplimiento.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.00%	80.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 - Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación anual de los recursos directamente recaudados						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá evaluar la sostenibilidad financiera de la universidad a través de la capacidad de la entidad para captar mayores recursos por recaudación directa. La sostenibilidad financiera se puede lograr a través de estrategias que potencian el desarrollo de mecanismos de financiamiento y de captación innovadores, siendo relevante porque mide los niveles de la recaudación a través del desarrollo del plan de sostenibilidad financiera.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Planeamiento – OUPL.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera la variación anual de los recursos directamente recaudados (RDR), no considera otras fuentes de financiamiento como los recursos ordinarios o los procedentes del canon, sobre canon y regalías mineras.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\Delta\% = \left[ \left( \frac{\text{Variable periodo } t_1}{\text{Variable periodo } t_0} \right)^{\left( \frac{1}{t_1 - t_0} \right)} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:  <b>Variable periodo t1</b> = Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año en evaluación.  <b>Variable periodo t0</b> = Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año anterior al año en evaluación.  <b>T1</b> = Año en evaluación  <b>T0</b> = Año anterior al año en evaluación</p> <p>Especificaciones técnicas:            Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año en evaluación: Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.            Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año anterior al año en evaluación:            Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal anterior al año en el cual se realiza la evaluación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No ocurren eventos de potencial riesgo sobre el bienestar de la población (naturales y/o antrópicos) ni conflictos sociales que dificulten los niveles de recaudación directa de la universidad.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas. Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	-1.66%	2.78	4.00	6.00	6.61	6.62	6.63

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.05 - Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Healthways.
<b>Justificación:</b>	El Índice de Bienestar Global (IBG) es un barómetro que proporciona una percepción de los individuos con respecto a su propio bienestar. Está basado en cinco elementos: objetivos de vida, relaciones sociales, seguridad financiera, pertenencia a una comunidad y salud-estado físico). Siendo relevante porque el análisis clasifica a la organización según el porcentaje de la población que está prosperando en tres o más elementos de bienestar.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los cálculos se realizan a través de una encuesta sobre una muestra aleatoria determinada, no recoge la percepción de la totalidad de los miembros de la comunidad universitaria,
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left[ \frac{N}{D} \right] \times 100$ <p><i>Donde:</i>  <b>N:</b> Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran prosperando en tres o más de los cinco elementos.  <b>D:</b> Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran prosperando en tres o más de los cinco elementos: Se considera como miembros de la comunidad universitaria a los docentes, estudiantes y personal administrativo que tiene un vínculo contractual vigente con la universidad durante uno o más años y que se encuentra en la categoría “prosperando” en tres o más de los cinco elementos de la encuesta.  Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados: Se considera a los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo) que participaron de la encuesta de percepción.</p> <p>El cálculo del IBG se realiza a partir de cinco elementos relacionados con el nivel de bienestar, los cuales están constituidos por 10 preguntas provenientes de la Encuesta Mundial de Gallup con una adecuación realizada en las preguntas del elemento comunidad. Estas preguntas se distribuyen dentro de cada elemento de la siguiente forma:</p> <p>Propósito: querer lo que hace cada día y estar motivado para lograr sus objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A usted le gusta lo que hace todos los días</li> <li>2. Usted aprende o hace algo interesante cada día</li> </ol> <p>Social: tener relaciones de apoyo y amor en su vida.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Alguien en su vida siempre lo alienta a estar sano</li> <li>4. Sus amigos y familiares le dan energía positiva cada día.</li> </ol> <p>Financiero: gestión de su vida económica para reducir el estrés y aumentar la seguridad.</p>

	<p>5. Usted tiene el dinero suficiente para hacer todo lo que quiera hacer.</p> <p>6. En los últimos siete días, usted se ha preocupado por dinero.</p> <p>Comunidad: querer donde usted vive, y sentirse seguro y orgulloso de su comunidad.</p> <p>7. La universidad o área donde usted labora es un lugar perfecto para usted.</p> <p>8. En los últimos 12 meses, usted ha recibido reconocimiento por ayudar a mejorar la universidad o área en la que labora.</p> <p>Físico: Tener buena salud y la energía suficiente para hacer las cosas de cada día.</p> <p>9. En los últimos siete días, se ha sentido activo y productivo cada día</p> <p>10. Su salud física es casi perfecta</p> <p>Las respuestas a cada una de las 10 declaraciones anteriores están dadas en una escala que va desde 1 (completamente en desacuerdo) hasta 5 (completamente de acuerdo)</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Completamente de acuerdo</td> <td>De acuerdo</td> <td>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</td> <td>En desacuerdo</td> <td>Completamente desacuerdo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table> <p>Seguidamente, se recategoriza los valores obtenidos en tres categorías: prosperando, luchando o sufriendo. Un elemento se considera “prosperando” cuando el bienestar experimentado en ese elemento es fuerte y consistente (“completamente de acuerdo”; “de acuerdo”); „luchando” cuando el bienestar es moderado o inconsistente (“ni de acuerdo, ni en desacuerdo”) y „sufriendo” cuando el bienestar es bajo e inconsistente (“en desacuerdo”, completamente en desacuerdo”).</p>	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente desacuerdo	1	2	3	4	5
Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente desacuerdo							
1	2	3	4	5							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.										
<b>Supuestos:</b>	Las políticas y programas sociales impulsados a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mejoran la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, cierran brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y de acceso a las oportunidades que permite el crecimiento económico.										
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.										
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>									
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>				
<b>Valor</b>	N/D	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%				

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.06 - Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el avance en la implementación del programa de desarrollo de competencias para el talento administrativo a través de la participación de los servidores en los eventos de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) que es el instrumento de gestión que recoge y planifica las acciones de capacitación de cada entidad, siendo este relevante porque aspira no solo a la actualización y adopción de nuevos conocimientos sino también a la formación de habilidades blandas (soft skills) que le permita al servidor aprender y adaptarse a circunstancias cambiantes a lo largo de toda la vida,						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subdirección de Recursos Humanos – SDRH.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición no considera a aquellos servidores que son instruidos por acciones de capacitación (por formación laboral o profesional) no contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), ni tampoco a los docentes que realizan labor administrativa.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de servidores capacitados a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).  <b>D:</b> Total de servidores de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Total de servidores capacitados a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP): Se considera a los servidores que tiene un vínculo contractual vigente con la universidad bajo cualquier régimen laboral y que son capacitados a través de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).            Se considera como acciones de capacitación por formación laboral y profesional las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller</li> <li>• Curso</li> <li>• Diplomado o programa de especialización</li> <li>• Capacitación interinstitucional</li> <li>• Conferencia</li> <li>• Maestría</li> <li>• Doctorado</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones políticas son congruentes con la política del servicio civil meritocrático impulsada por Servir.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Subdirección de Recursos Humanos. Base de datos: Plan de desarrollo de las personas, registros de capacitación.						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	30.10%	33.00%	36.00%	39.00%	42.00%	45.00%	48.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de estudios de pregrado acreditados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de acreditación de los programas de estudio de pregrado, siendo relevante pues la acreditación es el proceso mediante el cual se reconoce la calidad de una institución de educación superior, que luego de un proceso de evaluación certifica el cumplimiento de los estándares aprobados para la acreditación por parte de la autoridad nacional.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} \text{PEPRE}_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>PEPRE:</b> Programas de estudios de pregrado acreditados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Programas de estudios de pregrado acreditados: Se consideran aquellos programas de estudios con logro satisfactorio según los estándares del modelo de calidad establecido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).  Se considera las dos modalidades de obtención de la acreditación: mediante la autoridad nacional (SINEACE o quien haga sus veces) y una alternativa excepcional que es la del reconocimiento de acreditaciones internacionales y de agencias nacionales (vinculadas a redes internacionales), que serían una fórmula mixta por cuanto para tener valor debe ser reconocida por la autoridad nacional.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La política de calidad desarrollada por el SINEACE se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados.						
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	23	45	50	57	60	63	66

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de estudios de posgrado acreditados.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de acreditación de los programas de estudio de posgrado, siendo relevante pues la acreditación es el proceso mediante el cual se reconoce la calidad de una institución de educación superior, que luego de un proceso de evaluación certifica el cumplimiento de los estándares aprobados para la acreditación por parte de la autoridad nacional.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Acreditación / Dirección de la Escuela de Posgrado.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PEPOS_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año de evaluación.  <b>PEPOS:</b> Programas de estudios de posgrado acreditados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Programas de estudios de posgrado acreditados: Se consideran aquellos programas de estudios con logro satisfactorio según los estándares del modelo de calidad establecido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).  Se considera las dos modalidades de obtención de la acreditación: mediante la autoridad nacional (SINEACE o quien haga sus veces) y una alternativa excepcional que es la del reconocimiento de acreditaciones internacionales y de agencias nacionales (vinculadas a redes internacionales), que serían una fórmula mixta por cuanto para tener valor debe ser reconocida por la autoridad nacional.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La política de calidad desarrollada por el SINEACE se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados.						
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	10	20	30	40	45	50

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de estudios con una segunda acreditación.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de segunda acreditación de los programas de estudio, siendo relevante porque este mecanismo de evaluación está enfocado en la elevación de los niveles de calidad de la enseñanza en una temática especializada, que luego de un proceso de evaluación certifica la calidad educativa del programa basado en los estándares de calidad del país evaluador.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1} \text{PESA}_i$ Donde: i: Año de evaluación. <b>PESA</b> : Programas de estudios con una segunda acreditación.  Especificaciones técnicas: Programas de estudios con una segunda acreditación: Se consideran aquellos programas de estudios de pregrado y posgrado que están certificados con una primera acreditación y que posteriormente aprueban los procesos de evaluación de certificación de la calidad educativa según los estándares del modelo de calidad de una acreditadora internacional (segunda acreditación). la cual deber ser debidamente reconocida por la autoridad nacional (SINEACE)						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La política de calidad desarrollada por el SINEACE se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	6	8	10	11	12

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado.						
<b>Justificación:</b>	La gestión rigurosa del riesgo es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, que no es lo mismo que evitarlo o eliminarlo. Un enfoque de aversión al riesgo es incompatible con el tipo de institución que es y busca seguir siendo la UNSA, siendo el rol primario de la administración de la universidad trabajar dentro de un marco informado de los riesgos en los procesos de la universidad buscando formas de reducir los riesgos asociados en su interrelación. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la gestión del riesgo que pueda afectar la ejecución de los procesos y la estrategia de la universidad.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos – OSCIGR.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los riesgos asociados a la política de gestión de riesgo de desastres.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left\{ \frac{N}{D} \right\} \times 100$ Donde: <b>N:</b> Total de actividades del plan de gestión del riesgo ejecutadas durante el año de evaluación. <b>D:</b> Total de actividades definidas en el plan de gestión del riesgo en el año de evaluación. . Especificaciones técnicas: <b>Riesgo:</b> Se entiende el riesgo en el sentido corporativo, estando referido en esencia a todas aquellas circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de la universidad y el cumplimiento de su estrategia corporativa. Estos pueden ser de tipo: operacional, financiero, tecnológico, de seguridad, legal, u otro de tipo administrativo.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano fortalece la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres de manera sistemática a nivel intersectorial e intergubernamental en las inversiones públicas y privadas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Base de datos: Plan de gestión del riesgo de la universidad.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 - Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas.
<b>Justificación:</b>	La gestión del riesgo de desastres es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, siendo fundamental prevenir la generación de nuevos riesgos en el campus y reducir el riesgo existente, principalmente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder de manera efectiva a una situación de desastre o inducida por la acción humana, siendo la seguridad y protección de la persona la máxima prioridad. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres a través del cumplimiento de las actividades de gestión prospectiva de carácter permanente.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Comité de Defensa Civil.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los riesgos de carácter administrativo asociados a la estrategia corporativa de la universidad.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Total de actividades de gestión prospectiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutadas durante el año en evaluación.</p> <p><b>D:</b> Total de actividades de gestión prospectiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los peligros se clasifican en peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por la acción humana:</p> <p>Peligros generados por fenómenos de origen natural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna (sismos, tsunamis, vulcanismo).</li> <li>• Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa (Caídas, deslizamiento de roca o suelo, propagación lateral, flujo, reptación, deformaciones gravitacionales profundas).</li> <li>• Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (Inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequías, descenso de temperaturas, granizada, tormentas eléctricas, vientos fuertes, incendios forestales, fenómeno El Niño, fenómeno La Niña).</li> </ul> <p>Peligros inducidos por la acción humana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peligros físicos</li> <li>• Peligros químicos</li> <li>• Peligros biológicos</li> </ul> <p>Las actividades de gestión prospectiva frente al riesgo pueden ser:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación: Acciones que se planifican y realizan para generar el conocimiento de los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.</li> <li>• Prevención: Acciones que se planifican y realizan para evitar la generación de nuevos riesgos.</li> <li>• Reducción: Acciones que se planifican y realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes.</li> <li>• Preparación: Acciones de planeamiento para la atención y socorro que permita responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano fortalece la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres de manera sistemática a nivel intersectorial e intergubernamental en las inversiones públicas y privadas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Comité de Defensa Civil, Subdirección de Infraestructura. Base de datos: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	77.00%	82.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 - Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades de gestión reactiva frente al riesgo de desastres desarrolladas.						
<b>Justificación:</b>	La gestión del riesgo de desastres es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, siendo fundamental prevenir la generación de nuevos riesgos en el campus y reducir el riesgo existente, principalmente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder de manera efectiva a una situación de desastre o inducida por la acción humana, así como a las acciones de rehabilitación y reconstrucción después de suscitado el evento, siendo la seguridad y protección de la persona la máxima prioridad. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres a través del cumplimiento de las actividades de gestión reactiva de carácter contingente.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Comité de Defensa Civil.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no considera los riesgos de carácter administrativo asociados a la estrategia corporativa de la universidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:            N: Total de actividades de gestión reactiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutadas durante el año en evaluación.            D: Total de actividades de gestión reactiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).</p> <p>Especificaciones técnicas:            Las actividades de gestión prospectiva frente al riesgo pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta: Acciones que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia de este.</li> <li>• Rehabilitación: Acciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.</li> <li>• Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de la comunidad afectada.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano fortalece la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres de manera sistemática a nivel intersectorial e intergubernamental en las inversiones públicas y privadas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Comité de Defensa Civil, Subdirección de Infraestructura. Base de datos: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	20.00%	25.00%	35.00%	42.00%	43.00%	48.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional. .
<b>Nombre del indicador:</b>	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE)
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir el nivel de internacionalización de la universidad a través de las clasificaciones mundiales de universidades del Times Higher Education que son tablas de desempeño global que evalúan las universidades en todas sus misiones principales: docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional. Utilizan trece indicadores de rendimiento cuidadosamente calibrados para proporcionar las comparaciones más completas y equilibradas, en las que confían estudiantes, académicos, líderes universitarios, la industria y los gobiernos. Por otro lado The Times Higher Education Latin America University Rankings enumera las mejores universidades de la región de América Latina y el Caribe. Se basa en los mismos trece rigurosos indicadores de desempeño que sustentan los THE World University Rankings, pero las ponderaciones se han recalibrado para reflejar las características de las universidades de América Latina (Tomado del Portal de Times Higher Education).
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías –nOUCCRIBP.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Aparecer en el ranking mundial requiere 1000 publicaciones relevantes en cinco años y 150 cada año como mínimo. Aparecer en Latin America University Rankings (LATAM) requiere 200 publicaciones en cinco años. Lo que puede influir en el reporte anual del indicador.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{100}{\text{°LATAM\_THE1} - \text{°RM\_THE2}}$ <p>Donde:</p> <p>°LATAM_THE1= Puesto de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE)</p> <p>°RM_THE2 = Puesto de la universidad en el Latin America University Rankings (THE)</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los trece indicadores de desempeño del Times Higher Education se agrupan en cinco áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enseñanza (el entorno de aprendizaje) – 30.00% <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de reputación – Docencia – 15.00%</li> <li>Proporción de personal académico por estudiante – 4.50%</li> <li>Doctorados otorgados / Licenciaturas otorgadas – 2.25%</li> <li>Doctorados Otorgados / Personal Académico – 6.00%</li> <li>Ingresos institucionales / Personal académico – 2.25%</li> </ul> </li> <li>2. Investigación (volumen, ingresos y reputación) – 30.00% <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de reputación – Investigación – 18.00%</li> <li>Ingresos de investigación / Personal académico – 6.00%</li> <li>Publicaciones / Personal (Personal Académico + Personal Investigador) – 6.00%</li> </ul> </li> <li>3. Citas (influencia de la investigación) – 30.00% <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto de la cita ponderado en el campo – 30.00%</li> </ul> </li> <li>4. Perspectiva internacional (personal, estudiantes e investigación) – 7.50% <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de estudiantes internacionales – 2.50%</li> <li>Proporción de personal académico internacional – 2.50%</li> </ul> </li> </ol>

	Coautoría internacional (Publicaciones internacionales / Total de publicaciones) – 2.50% 5. Ingresos de la industria (transferencia de conocimientos) – 2.50% Ingresos de investigación de la industria y el comercio / personal académico – 2.50%						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido – Mínimo permisible						
<b>Supuestos:</b>	La clasificación mundial propuesta por el Ranking Times Higher Education Mundial y Latinoamericano es permanente en el tiempo y se mantiene como marco referencial en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación, Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Base de datos: Métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	>1000	>1000	>1000	>1000	>1000	>1000

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FIGHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementados para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores administrativos con dominio de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la gestión del proceso de internacionalización de la universidad a través del número de servidores administrativos con dominio de idiomas extranjeros, que es una competencia fundamental en el proceso de integración de la dimensión internacional/intercultural en los servicios que oferta la universidad, siendo de alta preeminencia porque contribuye a la transmisión del know-how y la comunicación efectiva en el marco de la cooperación entre universidades, más aún en lo que refiere a los procesos administrativos y de gestión académica.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador mide los niveles de dominio de idiomas extranjeros en los servidores administrativos, sin embargo no cuantifica el feed back resultante de la aplicación de esta competencia en los procesos de gestión académica y administrativa.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ Donde: N: Total de servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior. D: Total de servidores administrativos de la universidad.  Especificaciones técnicas: Servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior: Se considera a todo aquel servidor administrativo - incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa - que certifique el dominio de un idioma extranjero con nivel intermedio o superior. Servidores administrativos de la universidad: Se considera a todo aquel servidor administrativo incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa. Se considera lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que es el sistema que define y explica los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita para lenguas europeas. También se consideran - para el caso del idioma inglés - las equivalencias de la puntuación o niveles obtenidos en exámenes como Cambridge, IELTS, Aptis y TOEFL IBT, que se exigen en otras instituciones de educación superior o empresas internacionales.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) incorpora en su oferta académica el programa de bilingüismo para servidores públicos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Subdirección de recursos humanos. Base de datos: Registro completo de metadatos de los servidores administrativos.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1.15%	1.25%	1.50%	2.00%	2.50%	2.50%	3.00%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementados para la comunidad universitaria.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internacionalización.
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá evaluar la gobernanza del proceso de internacionalización mediante el incremento en la inversión de los recursos propios para actividades de gestión internacional de la universidad, siendo relevante porque garantiza la sostenibilidad del proceso de internacionalización y hace posible la negociación continua con otras instituciones y organismos internacionales a través de la dotación permanente de fondos para el cumplimiento de las diferentes actividades y acuerdos que puedan generarse en el marco de la cooperación técnica.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subdirección de Finanzas – SDF.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera el porcentaje de inversión de los recursos directamente recaudados (RDR) para actividades de internacionalización, no considera otras fuentes de financiamiento como los recursos ordinarios o los procedentes del canon, sobre canon y regalías mineras. La cobertura del indicador no abarca la ejecución financiera de los recursos asignados.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización en el año en evaluación.</p> <p><b>D:</b> Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad en el año en evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización: Se considera el monto total asignado (en soles) - a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados - para actividades de fomento de internacionalización. Esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.</p> <p>Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad: Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.</p> <p>Se consideran como actividades de gestión de la internacionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación técnica y financiera entre pares</li> <li>• Movilidad internacional</li> <li>• Redes de investigación</li> <li>• Centros de investigación</li> <li>• Atracción del talento humano (docentes, estudiantes y administrativos extranjeros)</li> <li>• Congresos, seminarios y eventos internacionales.</li> <li>• Publicaciones científicas.</li> </ul>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas. Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).						
<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	25.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 - Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.							
<b>Justificación:</b>	Las redes académicas de investigación ayudan a gestionar el trabajo realizado por los investigadores a través de la colaboración en proyectos de investigación. La consolidación de redes de investigación con instituciones de educación superior de prestigio internacional es trascendental e implica que los miembros de la comunidad de investigadores y la comunidad universitaria en general puedan acceder a los avances en materia de investigación que se observan en los focos más desarrollados del conocimiento, además de participar activamente como investigadores construyendo asociaciones del aprendizaje, sin importar cuán grande sea la asimetría en la fortaleza académica y la reputación. El propósito del indicador es medir el impacto y calidad de las redes de investigación en las que se participa cuantificando el número de universidades ubicadas en el Top 500 de los rankings Times Higher Education y QS World University Rankings con las que se desarrolla un proyecto de investigación.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación - DUGINV.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera las universidades que se encuentran ubicadas en el Top 500 de los rankings Times Higher Education y QS World University Rankings, su cobertura no abarca la clasificación propuesta por otros rankings nacionales e internacionales. El desempeño de las universidades ubicadas en los rankings puede variar de un año a otro pudiendo influir en el reporte anual el indicador.							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} UQS_i$ <p>Donde:  <b>i:</b> Año en evaluación.  <b>UQS:</b> Universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Se considera las universidades Top 500 con las que se tiene uno o más proyectos de investigación en cualquier área del conocimiento en el año de evaluación.            La estimación de las métricas es acumulativa debido a que los proyectos de investigación pueden tener una duración mayor a la de un año, el incremento de un año a otro se obtiene de la diferencia entre lo obtenido en el año de evaluación menos lo obtenido en el año anterior            Para este indicador se utilizará como referencia las clasificaciones mundiales de los rankings de universidades elaborados por Times Higher Education y QS World University Rankings.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente							
<b>Supuestos:</b>	El gobierno peruano firma tratados de cooperación científica y tecnológica con otros países. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (QS y Times Higher Education) es permanente en el tiempo.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación, Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Ranking QS World University Rankings. <a href="https://www.topuniversities.com/">https://www.topuniversities.com/</a> Base de datos: Fichas técnicas de los proyectos de investigación, métricas universitarias mundiales.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	103	133	166	200	233	234	235

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes).						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto del programa de movilidad internacional de la universidad a través de la oferta de becas que faciliten la participación de los estudiantes en programas de intercambio como incentivo al desempeño y esfuerzo académico, lo que ayuda a mejorar los estándares de calidad formativa (excelencia académica) en un entorno internacional e intercultural, siendo esto relevante porque contribuye al reconocimiento del potencial del estudiante, la elevación del prestigio institucional de la universidad y la formación de seres humanos mejor preparados para enfrentarse a los retos globales del presente y futuro.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMBP) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCCRIBP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera a los estudiantes que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país, no considera a los estudiantes que hayan participado de los programas de movilidad estudiantil nacionales (dentro del Perú).						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left[ \frac{N}{D} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de estudiantes movilizados internacionalmente.  <b>D:</b> Total de estudiantes matriculados.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Estudiantes movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos estudiantes becados en los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron. Se considera la suma total de estudiantes movilizados en ambos semestres de un año académico. Estudiantes matriculados: Se considera el número total de estudiantes matriculados en ambos semestres de un año académico. Se considera como modalidades de intercambio estudiantil las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio académico</li> <li>• Conferencias y eventos académicos,</li> <li>• Estudios de posgrado,</li> <li>• Pasantías,</li> <li>• Pasantía de investigación,</li> <li>• Seminarios internacionales</li> <li>• Congresos internacionales</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El número de becas se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas nacionales son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de estudiantes movilizados.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1.88	2	3	4	5	6	7

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.							
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)							
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto del programa de movilidad internacional de la universidad a través de la oferta de becas que faciliten la participación de los docentes en programas de movilidad como incentivo al esfuerzo académico y de investigación, lo que contribuye a mejorar los estándares de calidad formativa (excelencia académica) en un entorno internacional e intercultural, siendo esto relevante porque favorece el reconocimiento profesional del docente, la elevación del prestigio institucional de la universidad y la formación de seres humanos mejor preparados para enfrentarse a los retos globales del presente y futuro.							
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMBP) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCCRIBP.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera a los docentes que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país, no considera a los docentes que hayan participado de los programas de movilidad estudiantil nacionales (dentro del Perú).							
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de docentes movilizados internacionalmente.  <b>D:</b> Total de docentes de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Docentes movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos docentes becados en los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron. Se considera la suma total de docentes movilizados en ambos semestres de un año académico. Docentes de la universidad: Se considera al profesorado de todas las categorías docentes</p> <p>Se considera como modalidades de movilidad docente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio académico</li> <li>• Conferencias y eventos académicos,</li> <li>• Estudios de posgrado,</li> <li>• Pasantías,</li> <li>• Pasantía de investigación,</li> <li>• Seminarios internacionales</li> <li>• Congresos internacionales</li> </ul>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.							
<b>Supuestos:</b>	El número de becas se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas nacionales son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de docentes movilizados.							
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	13.07	14	15	16	17	18	19

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del talento administrativo que ha participado en programas de intercambio administrativo internacional.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la gestión de la internacionalización de la universidad a través de la oferta de estímulos que faciliten la participación de los servidores administrativos en programas de movilidad como parte del fortalecimiento de sus capacidades de gestión académica y administrativa, lo que contribuye al proceso de gobernanza de la internacionalización mejorando los procesos de la universidad y contribuyendo a la formación de profesionales mejor preparados para enfrentarse a los retos de la globalización.						
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMBP) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCCRIBP.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador solo considera a los servidores administrativos que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país con fines de formación laboral en materia de gestión académica y administrativa para la internacionalización, no considera a los servidores que hayan participado de los programas de movilidad en su condición de estudiantes con fines académicos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left[ \frac{N}{D} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de servidores movilizados internacionalmente.  <b>D:</b> Total de servidores de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Servidores movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos servidores administrativos  - incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa - que hayan accedido a los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) con fines de formación laboral en materia de gestión académica y administrativa para la internacionalización y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron.  Servidores de la universidad: Se considera a los servidores administrativos de todos los regímenes laborales con contrato permanente y vigente.  Se considera como movilidad administrativa la siguiente: Al traslado de administrativos a instituciones de educación superior para el intercambio de estrategias y modelos de gestión.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El número de subsidios se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas nacionales son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del talento administrativo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de servidores administrativos movilizados.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0.04%	1.00%	2.00%	3.00%	3.00%	3.20%	4.20%

Elaborado por: Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.
<b>Justificación:</b>	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias de la vida y medicina - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.  <b>D:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking. Se consideran dentro del grupo de las ciencias de la vida y medicina las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura y silvicultura</li> <li>• Ciencias biológicas</li> <li>• Ciencias veterinarias</li> <li>• Ciencias del deporte</li> <li>• Anatomía y Fisiología</li> <li>• Medicina</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Farmacia y Farmacología</li> <li>• Psicología</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.

<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Ranking QS World University Rankings. <a href="https://www.topuniversities.com/">https://www.topuniversities.com/</a> Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	27.00%	32.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales.
<b>Justificación:</b>	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias físicas y naturales - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left[ \frac{N}{D} \right] 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales.  <b>D:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking. Se consideran dentro del grupo de las ciencias físicas y naturales las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas y estadística</li> <li>• Física</li> <li>• Astronomía</li> <li>• Química</li> <li>• Geología</li> <li>• Ciencias ambientales</li> <li>• Ciencias de la tierra y el mar</li> <li>• Geografía</li> <li>• Geofísica</li> <li>• Ciencias de los materiales</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.

<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Ranking QS World University Rankings. <a href="https://www.topuniversities.com/">https://www.topuniversities.com/</a> Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	27.00%	32.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.
<b>Justificación:</b>	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a la ingeniería - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  <b>N:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de la ingeniería.  <b>D:</b> Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:            Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking.            Se consideran dentro del grupo de las ingenierías las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería en general</li> <li>• Ingeniería eléctrica y electrónica</li> <li>• Ingeniería mecánica y aeroespacial</li> <li>• Ingeniería química</li> <li>• Ingeniería civil y estructural</li> <li>• Informática y sistemas de información</li> <li>• Ingeniería de minerales y minas</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.
<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.

<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Ranking QS World University Rankings. <a href="https://www.topuniversities.com/">https://www.topuniversities.com/</a> Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	10.00%	15.00%	15.00%	25.00%	25.00%	30.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.
<b>Justificación:</b>	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias sociales y humanidades - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left( \frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:  N: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.  D: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking. Se consideran dentro del grupo de las ciencias sociales y humanidades las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte</li> <li>• Idiomas</li> <li>• Literatura</li> <li>• Lingüística</li> <li>• Historia</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Arquitectura</li> <li>• Economía</li> <li>• Derecho</li> <li>• Ciencias políticas</li> <li>• Administración</li> <li>• Antropología</li> <li>• Sociología</li> </ul>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking Times Higher Education <a href="https://www.timeshighereducation.com/">https://www.timeshighereducation.com/</a> Ranking QS World University Rankings. <a href="https://www.topuniversities.com/">https://www.topuniversities.com/</a> Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	5.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.05 - Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de festivales internacionales en los que participan los elencos de la universidad.
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el impacto del programa de internacionalización de las artes y la cultura a través de la participación de los elencos de la universidad en festivales internacionales, siendo relevante porque la internacionalización implica un proceso mutuo de enriquecimiento a partir de las aportaciones entre personas, creaciones y culturas en un espacio global abierto donde se valoran las ideas innovadoras, los procesos creativos y la colaboración por medio de las artes y la cultura que necesitan confrontarse y mezclarse con otras para crecer e innovarse.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural - OUPDC
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se considera la participación de los elencos universitarios en festivales locales y nacionales que no tengan carácter internacional.
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} \text{FIEU}_i$ <p>Donde:  i: Año en evaluación.  <b>FIEU<sub>i</sub></b>: Festivales internacionales en los que participan los elencos artísticos y culturales de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:  Festivales internacionales: Se consideran los diferentes eventos internacionales de carácter artístico o cultural en los que participan uno o más elencos de la universidad. Estos pueden ser presenciales o virtuales y se describen a continuación:  Acontecimientos musicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienales de arte</li> <li>• Concursos literarios</li> <li>• Festivales de teatro</li> <li>• Festivales de danza</li> <li>• Festivales literarios</li> <li>• Inauguración de centros culturales</li> <li>• Exposiciones de obras artísticas</li> <li>• Festivales o fiestas culturales</li> <li>• Espectáculos urbanos.</li> <li>• Se considera la participación de los siguientes elencos universitarios:</li> <li>• Teatro universitario</li> <li>• Ballet Folklórico</li> <li>• Tuna universitaria</li> <li>• Orquesta Sinfónica</li> <li>• Coro Polifónico</li> <li>• Delegaciones de artes plásticas de la Escuela de Artes.</li> <li>• Delegaciones de literatos de la Escuela de Literatura.</li> </ul>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El gobierno establece protocolos de reactivación progresiva de las actividades culturales y artísticas en el contexto de la pandemia por la Covid-19 y se despliegan estrategias virtuales de realización de este tipo de eventos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuentes: Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural Base de datos: Registros de participación de los elencos artísticos de la universidad.						
<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N/D	14	14	21	21	22	29

**Elaborado por:** Oficina Universitaria de Planeamiento



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA